

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 5

15 de junio de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Oscar Horacio
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto

MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausente con aviso

GONZALEZ, Luis Ernesto
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 171 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

IV - Comunicaciones particulares

V - Proyectos presentados

1 - Retiro de expediente

(Art. 124 - RI)

VI- Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,15')

I - Homenajes

1 - Al aniversario de la provincialización del territorio nacional del Neuquén

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3)

II - Otros Asuntos

1 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I - Expte.O-145/00

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Expte.D-088/00 - Proyecto 4192 y agregado. Cde. 1

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.D-094/00 - Proyecto 4194

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IV - Expte.E-005/00 - Proyecto 4127

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

V - Expte.D-020/00 - Proyecto 4131 y agregado Expte.E-035/00 - Proyecto 4186
Cde. 1

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VI - Expte.E-014/00

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VII - Expte.E-034/00 - Proyecto 4185

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VIII - Expte.D-083/00 - Proyecto 4190

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

2 - Giro a Comisión

(Art. 128, inc. 7 - RI)

(Expte.D-101/00 - Proyecto 4199)

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Solicitado por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- IX - Expte. D-104/00 - Proyecto 4202
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- X - Expte. D-105/00 - Proyecto 4204
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

- 3 - Archivo de expediente
(Expte.D-106/00 - Proyecto 4205)
Solicitado por el señor diputado Eduardo Correa. Se aprueba.
- 4 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-103/00 - Proyecto 4201)
Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se aprueba.
- 5 - [Informe sobre el viaje oficial a la República Federativa del Brasil y presentación de un proyecto de Declaración](#)
- 6 - [Informe sobre la Conferencia Internacional de los Derechos de la Mujer](#)
- 7 - [Reflexiones ante hechos ocurridos el día 9 de junio](#)

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

- 8 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 174 - RI)
Sugerida por el señor vicepresidente 1º a cargo de Presidencia, diputado Federico Guillermo Brollo. Se aprueba.
- 9 - [Radicación de inversiones en El Chocón](#)
- 10 - [Beneplácito por nuevo status sanitario del país](#)
- 11 - Mención de dos proyectos para una futura presentación
(Expte.D-107/00 - Proyecto 4206 y Expte.D-108/00 - Proyecto 4207)
- 12 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Expte.D-111/00 - Proyecto 4210)
Efectuado por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

8 - [1º REUNION COMISION INTERPODERES. DESIGNACION DE LOS DIPUTADOS QUE LA INTEGRARAN](#)

(Invitación efectuada por el Tribunal Superior de Justicia)
(Expte.O-145/00)

Consideración del expediente O-145/00. Se aprueba.

Quedan designadas las señoras diputadas Alicia Gillone, María Teresa Edit Berbel y Luz María Sapag.

9 - [APOYO A PLANTA INDUSTRIAL DE AGUA PESADA DE ARROYITO](#)

(Su continuidad operativa)

(Expte.D-088/00 - Proyecto 4192 y agregado Cde. 1)

Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 507](#).

10 - [INADECUADA ESCALA SALARIAL DE LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION](#)

(Expte.D-094/00 - Proyecto 4194)

Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 508](#).

11 - [MODIFICACION DE LA LEY 2246 -Centro PyME-](#)

(Expte.E-005/00 - Proyecto 4127)

Tratamiento en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueban.

12 - REGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACION

(Restablece vigencia de la Ley 2191)

(Expte.D-020/00 - Proyecto 4131 y agregado Expte.E-035/00 - Proyecto 4186 y Cde. 1)

Tratamiento en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueban.

13 - DESIGNACION DE DIRECTORES DEL INSTITUTO AUTARQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO -IADEP-

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.E-014/00)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

Quedan designados los señores Roberto Bascur, Arturo Raúl Escalona, Jacinto Mariano Flores y Jorge Eduardo Conte.

14 - FONDO ESTIMULO AGUA -LEY 2277-

(Su prórroga)

(Expte.E-034/00 - Proyecto 4185)

Consideración en general del proyecto de Ley 4185. Se aprueba.

15 - LIBRO “CODIGO X SOBRE MENORES. LOS NIÑOS TENEMOS DERECHOS”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-083/00 - Proyecto 4190)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4190. Se sanciona como [Declaración 509](#).

16 - VIDEO NEUQUINO “REVENTO EL CHOCON”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte. D-104/00 - Proyecto 4202)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4202. Se sanciona como [Resolución 601](#).

17 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de Presidencia, diputado Federico Guillermo Brollo. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 507](#)

- [Declaración 508](#)

- [Declaración 509](#)

- [Resolución 601](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días de junio de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 17,49', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Acosta, María Teresita; Asaad, Carlos Antonio; Berbel, María Teresa Edit; Brollo, Federico Guillermo; Carbajo, Eduardo Adrián; Correa, Eduardo; Domene, Mirta Elena; Etman, Beatriz Nilda; Falleti, Julio César José ; Ferreyra, Osvaldo Raúl; Figueroa, Yolanda; Forsetti, Osvaldo Roberto; Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; González, Oscar Horacio; Mesplater, Constantino; Montí, Raúl Humberto; Moraña, Carlos Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rivas, Adriana Elsa Rita; Rostan, Orlando Raúl; Santarelli, Rita Josefina; Sapag, Luz María; Sigel, Violeta Catalina; Taylor, Jorge Andino Roberto; Tobares, Jorge Omar Alvedo; Vázquez, Julio César; Vera García, Manuel, y Villar, Héctor Ricardo.

Con la presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintinueve señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintinueve señores diputados, damos inicio a la tercera sesión ordinaria, Reunión N° 5.

Invito a los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Osvaldo Raúl Ferreyra a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Es para justificar la inasistencia del señor diputado Luis Ernesto González, que en estos momentos se encuentra en Buenos Aires haciendo trámites con el gobierno de la Nación relacionados a su zona, para su región. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En la misma dirección, es para justificar la inasistencia de la señora diputada Iris del Carmen Laurín que se encuentra convaleciente de un problema de salud, y el señor diputado Gabriel Luis Romero, que creo va a llegar en algunos momentos, y del señor diputado Carlos Alberto Macchi que se encuentra en su localidad por razones familiares. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 11, 12, 13 y 14 - XXVIII Período Legislativo - Año 1999.

- *Aprobadas. Pasan al Archivo.*

II

Comunicaciones oficiales

- Del INCUCAI -Regional Neuquén-, solicitando se declare de interés la “Semana de Donación de Organos”, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 30 de mayo hasta el 3 de junio (Expte.O-132/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Declaración 53/00, por la cual se establece la necesidad de instalar un Destacamento Policial en el sector Costa de Reyes (Expte.O-133/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bodart, Edgardo Hugo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-135/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bodart, Edgardo Hugo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-136/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Giovi c/Provincia s/amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-137/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arbert, Alberto Mario c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-138/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor intendente municipal de Andacollo, haciendo llegar copia de nota enviada a ese municipio por el subsecretario de Salud referente a la ampliación del Hospital Rural de esa localidad; solicitando a esta Honorable Cámara que se apruebe y se agilice la concreción de la mencionada obra (Expte.O-139/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-140 y 144/00).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- Del Concejo Deliberante de Plaza Huincul, haciendo llegar copia de la Declaración 4/00, la cual adhiere a la Declaración 9/00 del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, por la cual se establece de interés municipal la creación de un Juzgado Federal en Primera Instancia en esa localidad (Expte.O-141/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-036, 037 y 038/00).

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- Del Concejo Deliberante de San Patricio del Chañar, haciendo llegar copia de la Declaración 1/00, por la cual se establece de interés municipal la construcción e instalación de una Unidad Penitenciaria Provincial y/o Federal en esa localidad (Expte.O-142/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, invitando a este Poder Legislativo a la primera reunión de la Comisión Interpoderes prevista en el artículo 107 de la Ley 2302 -que establece un régimen de protección integral del niño y el adolescente- (Expte.O-145/00).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Declaración 13/00, por la cual hace llegar al gobierno de la Provincia propuesta de compra directa y financiada a costo de fomento de las unidades vehiculares que saldrán a remate abierto (Expte.O-146/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García, Héctor c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-147/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bunajul, Ricardo c/Municipalidad de Centenario s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-148/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mansilla, Mariano y otros c/Hospital Castro Rendón s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en

autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-149/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bordini, Claudia Andrea c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-150/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ibañez, Aldo Rudy c/Secretaría de Estado de Trabajo s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-151/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-152/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-153/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Banco de la Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados del actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-154/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 40/00, por la cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación sancione una ley de régimen integral de regulación de créditos hipotecarios para la vivienda familiar (Expte.O-155/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Comunicación 57, por la cual se manifiesta la importancia regional de darle continuidad a la obra del ferrocarril “Transpatagónico” (Expte.O-156/00).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-157/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-158/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-159/00).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, haciendo llegar copia del fallo judicial en la causa penal caratulada: “Ojeda, Victoriano - Calumnias e injurias - Querrela interpuesta por Ferro José Elías”, a los efectos de resguardar el honor y dignidad de un diputado agraviado en su buen nombre y honor (Expte.O-160/00).
 - *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gabriel, María Eugenia c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-161/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, informando que se ha designado coordinador de la Junta Coordinadora de Atención Integral del Discapacitado - JuCAID; solicitando a esta Honorable Legislatura se designe un representante para integrar la misma (Expte.O-162/00).
 - *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Cutral C6, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “G6mez Conejeros, Jos6 Desiderio c/Villar, Aldo Eduardo y otra s/Laboral Ley 22.250”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el art6culo 254 de la Constituci6n provincial (Expte.O-163/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislaci6n de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras P6blicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Miner6a de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Casamayor, Beatriz Celia c/Provincia del Neuqu6n - Secretar6a de Salud - Hospital Regional Zapala - s/Indemnizaci6n”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el art6culo 254 de la Constituci6n provincial (Expte.O-164/00).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romero, Francisco Aldo c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-165/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-166/00 y agregado Cde. 1).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, haciendo llegar copia de la Declaración 11, por la cual se rechaza la reducción de los salarios de los agentes de la Administración Pública nacional (Expte.O-167/00).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del señor intendente municipal de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Ordenanza 787/00 donde ese municipio adhiere al Decreto reglamentario provincial 73/00, dictado por el Poder Ejecutivo provincial, en el cual se dispone la reorganización del Consejo Provincial de Tránsito creado por Ley 2178 (Expte.O-168/00).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Piedra del Aguila, solicitando se gestione la tenencia de las tierras de Nación a la Provincia del Neuquén con el fin de reubicar el balneario de esa localidad (Expte.O-169/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.
Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer una aclaración con respecto a este expediente, a la Comunicación que solicita se gestione la tenencia de las tierras de la Nación; quiero aclarar que está mal realizado el pedido del Honorable Concejo Deliberante de Piedra del Aguila porque las gestiones están iniciadas desde el

año '98 y para que quede asentado en el Diario de Sesiones voy a retrotraerme en el tiempo, a un Acta Acuerdo que se firmó en el año '92, que se rectificó en el año '95 con el ingeniero Bastos por Nación, el ingeniero Pujante y el doctor Angiorama como fiscal de la Provincia, donde se transferían las tierras de los perilagos a la Provincia. Con un acta del año '98, firmada por el contador Costamania y el gobernador de la Provincia del Neuquén, se transfirió una parte de esa tierra y según el Decreto 2477 del 27 de julio del '98, esta tierra ya fue transferida a la Provincia. En el acta dice que la Provincia debe hacer la mensura y titularización de las tierras a través de una escritura por la Escribanía General de la Gobernación, esta sería la primera etapa. La segunda etapa -que también tengo acá el acta y la voy a entregar para que se inserte en el Diario de Sesiones- está firmada por el señor secretario de Energía Mc Carthy y también por el señor Felipe Sapag como gobernador, es el Decreto 1397 con fecha 24 de mayo del '99. Quiero aclarar también que hay más tierras en estas condiciones en la Provincia cedidas por Nación y porque la Provincia no ha firmado las escrituras están en estas condiciones; por ahí se presta a una mala interpretación de que no están cedidas. Por lo tanto, entrego esta documentación y si hace falta lo vuelvo a explicar en la Comisión respectiva.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Debo decir que la Comisión de Labor Parlamentaria decidió girarlo a la Comisión "F" y el texto resumido que tienen los señores diputados dice: "... se gestione la tenencia de las tierras de Nación..." a la Provincia, que se corresponde textualmente con el anteúltimo párrafo de la nota que enviara el señor intendente que dice: "... se gestione la tenencia de las tierras de Nación a la Provincia."

Le agradezco la intervención y la aclaración que ha realizado, diputada. De cualquier manera el expediente O-169/00 se gira a la Comisión "F".

Sra. ETMAN (MPN).- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

- Del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-, haciendo llegar balance del Ejercicio 1999, cerrado el 31 de diciembre, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 2247 (Expte.O-170/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Rojas Correa, Vicente c/Municipalidad de Neuquén s/Acción procesal administrativa", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-171/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Funes, Rubén Manuel c/Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos s/Acción de amparo", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-172/00).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Dutto, Juan Carlos c/Subsecretaría de Acción Social s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-173/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte. E-039/00).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Figueroa Concha, Juan Antonio c/Subsecretaría de Acción Social s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-174/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Irigoyen, Miguel A. c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Piatti, Elena Isabel c/Provincia del Neuquén s/Cumplimiento de contrato”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-175/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor presidente del Bloque de la Alianza, comunicando que se ha designado a los señores diputados Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli y María Teresita Acosta como representantes para la Comisión Especial de Seguimiento de la Ley 2128 (Expte.D-102/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, solicitando se apruebe el marco legal que permita superar la crisis estructural en que se encuentra la Provincia (Expte.O-176/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio N° 174/00 en autos caratulados: “Rivera, Ana Matilde c/Municipalidad de Aluminé s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-178/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor intendente municipal de Senillosa, haciendo llegar copias de las Ordenanzas 907/00, declarando de interés histórico municipal la creación y fundación del “Museo Histórico Ricardo Pascual Rosas de la ciudad de Senillosa”; y 913/00, declarando edificio histórico el inmueble denominado como “Estación Senillosa” (Expte.O-179/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Declaración 150/00, por el cual se adhiere en todos sus términos al proyecto presentado por legisladores del Bloque de la Alianza, referente a la construcción de una cárcel en la zona de Cutral Có - Plaza Huincol (Expte.O-180/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y se agrega al Expte.D-054/00 -Proyecto 4163.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se apoyan las alternativas que analiza la Empresa Neuquina de Servicios Industriales (ENSI) para garantizar la continuidad operativa de la Planta Industrial de Agua Pesada de Arroyito (Expte.D-088/00 - Proyecto 4192 y agregado Cde. 1).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se expresa que en el marco de la aguda crisis económica reinante, resulta injusta e inadecuada la escala salarial vigente para el obrero de la construcción, cuyos valores datan del año 1975 (Expte.D-094/00 - Proyecto 4194).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2246, de creación del Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa -Centro PyME- (Expte.E-005/00 - Proyecto 4127).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se reestablece la vigencia de la Ley 2191 -régimen especial de escrituración de viviendas-, hasta el 31 de diciembre de 2003 (Expte.D-020/00 - Proyecto 4131).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento en sesión pública del expediente por el cual el Poder Ejecutivo provincial solicita el Acuerdo legislativo correspondiente para la designación de los directores del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- (Expte.E-014/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

IV

Comunicaciones particulares

- De la Unión Neuquina Agentes Vialidad Provincial de la ciudad de Zapala, solicitando no ser incluidos en el tratamiento del proyecto 4164 -de reformulación y modernización de la Administración Pública-, ya que ellos cuentan con un Estatuto creado por Ley nacional 20.320 y aceptado por Ley provincial 810, que se viene aplicando desde el año 1973 (Expte.E-025/00 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- Del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, haciendo llegar listado de matriculados que se encuentran en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-036/00 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De los señores Eduardo Santos y Gustavo Capiet -presidente y protesorero, respectivamente, de la Asociación de Hoteles y Servicios Públicos-, solicitando la adhesión a la Ley nacional 25.198 -por la cual se declara de interés nacional al turismo- (Expte.P-037/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- De la señora Nerea Monte y señor Oscar Ragni -de la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos de Río Negro y Neuquén-, solicitando se rechace la decisión del municipio de declarar de interés público a la llamada “Exposición de Puertas Abiertas”, realizada en el Batallón de Ingenieros de Construcciones 161 de la ciudad de Neuquén (Expte.P-038/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De los señores Luis Fuentealba, Rubén Alonso, Franciso Retamal y otros -productores frutihortícolas de las localidades de Centenario, Vista Alegre, San Patricio del Chañar y Añelo-, solicitando se revea la aprobación que ha dado la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre la metodología aplicada para realizar estudios sísmicos y/o geofísicos a las empresas petroleras en predios consagrados a la producción frutihortícola (Expte.D-077/00 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

V

Proyectos presentados

- 4185, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se prorroga por ciento cincuenta días el plazo establecido en el artículo 1º, apartado g), de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua- (Expte.E-034/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- 4186, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se proroga hasta el 31 de diciembre de 2003 la vigencia de la Ley 2191, sobre escrituración de viviendas.

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria; y se agrega al Expte.D-020/00 - Proyecto 4131.

- 4188, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, referido a la creación, composición y funcionamiento de las comisiones de fomento (Expte.D-082/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4189, de Ley, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se fija en la suma de pesos catorce millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos noventa y tres (\$ 14.429.993) el Presupuesto General para el Poder Legislativo - Ejercicio Financiero 2000 (Expte.O-143/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4190, de Declaración, iniciado por los señores diputados Federico Guillermo Brollo, Luz María Sapag y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; Alicia Gillone, Eduardo Luis Fuentes y Mirta Elena Domene -del Bloque de la Alianza-; Gabriel Luis Romero y María Teresa Edit Berbel -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo el libro "Código X sobre menores. Los niños tenemos derechos"; como así también los "Talleres sobre la problemática de los menores en el Derecho Penal, Derecho Civil y Derecho Laboral", a desarrollarse en los meses de mayo y junio (Expte.D-083/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4191, de Ley, iniciado por la señora diputada Luz María Sapag -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.742 -de ética biomédica- (Expte.D-084/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 4193, de Ley, iniciado por los señores diputados Constantino Mesplatero y Jorge Omar Alvedo Tobares -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; Rita Josefina Santarelli y Carlos Alberto Moraña -del Bloque de la Alianza-, por el

cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería en la II Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en la ciudad de Cutral Có (Expte.D-092/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4195, de Declaración, iniciado por los señores diputados Orlando Raúl Rostan y Osvaldo Roberto Forsetti -del Bloque de la Alianza-; y Luis Ernesto González -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo el “Primer Certamen Nacional de Danzas Folclóricas Argentinas” y “Segundo Certamen Regional de Canto”, a realizarse en la ciudad de Chos Malal entre los días 14 al 16 de julio (Expte.D-096/00).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 4196, de Ley, iniciado por los señores diputados Orlando Raúl Rostan y Osvaldo Roberto Forsetti -del Bloque de la Alianza-, referido al otorgamiento de licencias a concejales de municipios de segunda y tercera categoría que, simultáneamente, se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública provincial (Expte.D-097/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4197, de Ley, iniciado por los señores Alejandro Santamarina y Silvano Bonaccorso -vicepresidente y secretario, respectivamente, de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Afines de Junín de los Andes-, por el cual se garantiza en todo el territorio de la Provincia el libre acceso a las riberas de ríos y espejos de agua del dominio público provincial con fines recreativos (Expte.P-039/00).

- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4198, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se modifica el artículo 16 de la Ley 1634 -por la cual se establece un régimen de asistencia integral al discapacitado- (Expte.D-099/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 4199, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se condenan los hechos de violencia ocurridos en la

ciudad de Neuquén y se solidariza ante las agresiones sufridas por el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez; el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, contador Luis Alberto Manganaro; y el ministro de Bienestar Social de la Provincia, don Jorge Lara (Expte.D-101/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4200, de Ley, iniciado por la Coordinación Provincial de Producción de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, por el cual se introducen modificaciones a la Ley 244, de Marcas y Señales (Expte.O-177/00).

1

Retiro de expediente (Art. 124 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura a una nota presentada por el señor coordinador provincial de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia que está vinculado a este expediente que solicita ser retirado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Zapala, 14 de junio de 2000. Al señor presidente de la Honorable Cámara de la Provincia del Neuquén, don Jorge Sapag. Me dirijo a usted con el objeto de solicitar el retiro de las actuaciones en ese Poder Legislativo y que fuera presentado por el suscripto mediante expediente 2901-3338/00, Ley 244, de Marcas y Señales, que obran en el expediente O-177/00, proyecto de Ley 4200. Saludo atentamente. Señor Daniel Sapag, coordinador provincial de Producción, Subsecretaría de Producción, Ministerio de Desarrollo Social.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, si no hay observaciones.
Continuamos.

- 4201, de Ley, iniciado por los señores diputados Yolanda Figueroa, Manuel Vera García, Eduardo Adrián Carbajo y Julio César José Falleti -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece un régimen transitorio de compensación de deudas por Impuesto Inmobiliario, para inmuebles rurales de la Provincia (Expte.D-103/00).

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- ¿Adónde va?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quería dejar aclarado que el expediente en cuestión se gira a la Comisión “B”. Pero para tranquilidad de los productores frutícolas que están interesados en este expediente, en realidad cuenta -casi les diría- con un apoyo importante por parte de los señores diputados de los tres Bloques. Simplemente que había algunos aspectos instrumentales que hacían que lo demoráramos una semana más, pero se gira a la Comisión “B”, dejando asentado que había un pedido expreso de ser tratado sobre tablas.

Continuamos.

- 4202, de Resolución, iniciado por los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Moraña y otros -del Bloque de diputados de la Alianza-, por el

cual se declara de interés legislativo el video neuquino “Reventó El Chocón”, como así también su exposición en la “Muestra de Realizadores Independientes de la Patagonia” (Expte.D-104/00).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- 4203, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, mediante el cual se introducen modificaciones al Expte.E-015/00, proyecto 4146, de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio año 2000 (Expte.E-040/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4204, de Resolución, iniciado por los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra, Violeta Catalina Sigel, Julio César Vázquez, Julio César José Falleti y Eduardo Adrián Carbajo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se propicia la conformación de una Comisión Investigadora de la situación de violencia creciente instaurada en la sociedad neuquina (Expte.D-105/00).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4205, de Resolución, iniciado por los señores diputados Rita Josefina Santarelli, Eduardo Correa y Alicia Gillone -del Bloque de la Alianza-, por el cual se cita al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia -en los términos del artículo 93 de la Constitución provincial- a fin de requerirle información respecto a las responsabilidades gubernamentales relativas al accidente que provocara el deceso de la docente Silvia Roggetti (Expte.D-106/00).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-079, 081, 085, 086, 087, 089, 090, 091, 093, 095, 098 y 100/00.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,15')

I

Homenajes

1

Al aniversario de la provincialización del territorio nacional del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, el 15 de junio de 1955 el Congreso Nacional, por unanimidad, sancionó la Ley 14.408, de la Provincialización del Territorio Nacional del Neuquén, al mismo tiempo que lo hacía con Formosa, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. En la fundamentación del voto positivo en la Cámara de Diputados se expresaron los entonces legisladores nacionales por Neuquén, la profesora María Enriqueta Anderson de López Ruillón y don Pedro Julio San Martín, representantes del entonces Partido Peronista. En dicha Ley se sentaron las bases de la organización política de estas provincias bajo el sistema representativo, republicano y federal, a instancias del entonces presidente Juan Domingo Perón.

Con este homenaje busco señalar la importancia del hito que en aquella oportunidad atravesó nuestra comunidad la que, viviendo en un joven territorio, tuvo la actitud de convertirse en un Estado con poder decisorio, propio, autónomo, tan autónomo en sí como basado en la independencia de los tres Poderes. La historia con las interrupciones institucionales, la crisis económica, los desguaces estatales, la transnacionalización, la globalización, nos ha sometido a duras pruebas como Estado provincial pero aún así sus instituciones consiguen perdurar.

Señor presidente, señores diputados, sepamos cuidarlas al no violentarlas y obremos en consecuencia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Voy a informarle a los señores diputados que hace unos minutos me han comunicado que se encuentra en la Casa el doctor Jorge Gorosito, ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia,...

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... por lo que les sugeriría que realicemos un breve cuarto intermedio e invitaría a los señores presidentes de los Bloques que me acompañen a recibirlo.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Se incorpora el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 18,23'.*

5

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 3)

- *Es la hora 18,38'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión. Agradezco a los señores diputados el cuarto intermedio concedido.

La presencia del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Jorge Olden Gorosito, obedecía a presentarse espontáneamente, sabiendo que había inquietud e interés en la Honorable Cámara para recibir un informe. Consideró que era un deber hacerlo y vino a ver en qué momento la Honorable Cámara puede recibirlo; quedó a disposición, así que hemos convenido con los presidentes de los tres Bloques políticos en recibirlo en la próxima Reunión que comenzará a la cero hora, la cual iniciaremos con el informe del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

Continuamos con la Hora de Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, es para informar sobre el viaje que hemos realizado con la comitiva del señor gobernador de la Provincia al Brasil en la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado, si no lo interpreto mal preferiría poner a consideración todos estos expedientes para que se vayan ordenando en el Orden del Día y con posterioridad pasar a la hora de Otros Asuntos para que puedan exponer los diputados los temas que consideren de interés.

Sr. CARBAJO (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Entiendo, señor presidente, que usted está haciendo una propuesta de ordenamiento y que después pasaremos a la Hora de Otros Asuntos; lo mío era otro tema que no tiene nada que ver con el viaje a Brasil.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La propuesta es poner a consideración los expedientes que quedaron reservados en Presidencia, una vez que resolvamos qué hacer y a qué le vamos a dar tratamiento en la sesión de hoy, pasamos a la hora de Otros Asuntos y mientras tanto, en Secretaría se irán ordenando estos expedientes en el Orden del Día porque no están incluidos en el mismo.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Entramos, entonces, en la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya estamos en la Hora de Otros Asuntos. El primer punto de la misma es poner a consideración estos expedientes.

Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- También era por el mismo tema.

II

Otros Asuntos

1

Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I

Expte.O-145/00

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar los expedientes que a solicitud de la Comisión de Labor Parlamentaria quedaron reservados en Presidencia para su tratamiento sobre tablas en la presente sesión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-145/00, por el cual se convoca al Poder Legislativo a la primera reunión de Comisión de Interpoderes prevista en el artículo 107 de la Ley 2302.

- Resulta aprobado.

II

Expte.D-088/00 - Proyecto 4192 y agregado Cde. 1

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-088/00, proyecto 4192, y agregado corresponde 1, presentado por los señores diputados de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, apoyando las alternativas que analiza la Empresa Neuquina de Servicios Industriales.

- Resulta aprobado.

III

Expte.D-094/00 - Proyecto 4194

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el expediente D-094/00, proyecto 4194, iniciado por los diputados de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por el cual expresan que en el marco de la aguda crisis reinante resulta injusta e inadecuada la escala salarial vigente para el obrero de la construcción.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

IV

Expte.E-005/00 - Proyecto 4127

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente

E-005/00, proyecto 4127, por el cual el Poder Ejecutivo provincial solicita la modificación de la Ley 2246, de creación del Centro PyME.

- Resulta aprobado.

V

Expte.D-020/00 - Proyecto 4131 y agregado Expte.E-035/00 – Proyecto 4186 y Cde. 1

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-020/00, proyecto 4131, y agregado expediente E-035/00, proyecto 4186 y corresponde 1, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se restablece la vigencia de la

Ley 2191, régimen especial de escrituración de viviendas.

- Resulta aprobado.

VI

Expte.E-014/00

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente

E-014/00, iniciado por el Poder Ejecutivo por el cual remite copia de decretos con designación de los directores del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo.

- Resulta aprobado.

VII

Expte.E-034/00 - Proyecto 4185

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente E-034/00, proyecto 4185, iniciado por el Poder Ejecutivo por el cual se prorroga por ciento cincuenta días el plazo establecido en el artículo 1º, apartado g), de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, referido al EPAS.

- Resulta aprobado.

VIII

Expte.D-083/00 - Proyecto 4190

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-083/00, proyecto 4190, iniciado por los señores diputados de los tres Bloques, por el cual se declara de interés legislativo la edición del libro “Código X sobre menores. Los niños tenemos derechos”.

- Resulta aprobado.

2

Giro a Comisión

(Art. 128, inc. 7 - RI)

(Expte.D-101/00 - Proyecto 4199)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-101/00, proyecto 4199, iniciado por el Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, manifestando su solidaridad con el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez, con el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, contador Luis Manganaro, y quienes fueron objeto de agresiones el día 22 de marzo del corriente año.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, nuestro Bloque va a proponer que este proyecto sea girado a la Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción del señor diputado Raúl Esteban Radonich, el proyecto mencionado se gira a la Comisión “A”, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

IX

Expte.D-104/00 - Proyecto 4202

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-104/00, proyecto 4202, iniciado por los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Carlos Antonio Moraña y otros del Bloque de la Alianza, por el cual se declara de interés legislativo el video neuquino “Reventó El Chocón” así como su exhibición en la “Muestra de Realizadores Independientes de la Patagonia”.

- Resulta aprobado.

X

Expte.D-105/00 - Proyecto 4204

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Esta a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-105/00, proyecto 4204, iniciado por los señores diputados Julio César Vázquez, Julio César José Falleti y otros del Movimiento Popular Neuquino, con el objeto de constituir una Comisión Especial Legislativa Investigadora de hechos violentos que se registraron en la sociedad neuquina.

- Resulta aprobado.

3

Archivo de expediente
(Expte.D-106/00 - Proyecto 4205)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-106/00, proyecto 4205, iniciado por los señores diputados Beatriz Nilda Etman, Eduardo Correa, Rita Josefina Santarelli y Alicia Gillone, del Bloque de la Alianza, con el objeto de citar, en los términos del artículo 93 de la Constitución provincial, al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, doctor Gorosito, a fin de requerirle información.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, atento a la presencia que ya tenemos del señor ministro, correspondería retirar el expediente, en tanto y en cuanto él ya está acá.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Lo giramos a la Comisión y que la misma lo envíe al Archivo o lo remitimos al Archivo directamente?

Sr. CORREA (ALIANZA).- No, que pase al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasa al Archivo.

Habiendo terminado con el tratamiento de todos los expedientes y siguiendo el orden en el que fuera requerida la palabra, tiene el uso de la misma el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

4

Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-103/00 - Proyecto 4201)

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, antes de informar sobre el viaje al Brasil, quisiera solicitar que el proyecto de Ley 4201, que fue girado a la Comisión "B", tenga moción de preferencia, no para la próxima sesión de las cero hora sino para la siguiente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reglamentariamente tendría que haber sido solicitado antes, diputado. De todas maneras, veo que quedó claro que hay voluntad, casi unánime, de tratarlo; o sea, no me caben dudas que en la próxima reunión que tengamos va a ser aprobado el proyecto de Ley.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

5

Informe sobre el viaje oficial a la República Federativa del Brasil y presentación de un proyecto de Declaración

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, con motivo de haber sido designado representante de mi Bloque para integrar la comitiva encabezada por el señor gobernador de la Provincia que visitara los Estados de San Pablo y Río Grande Do Sul en la República Federativa del Brasil, quiero informar sobre los resultados obtenidos de la misma, que se llevó a cabo entre los días 29 de mayo y 3 de junio...

- Se retira del sitio de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... En primer término, quiero resaltar que esta iniciativa del señor gobernador de la Provincia de reformular el rol de Estado de manera tal que asuma un papel como articulador y promotor del desarrollo, saliendo a buscar inversiones, a mostrar y a conocer las potencialidades de nuestra Provincia, a acompañar a nuestros empresarios y productores, a convertirse en el facilitador de nuevos negocios y a estrechar vínculos con otros países, ha resultado muy positiva y de sumo interés para nuestro empresariado, como así también para el sector gubernamental y político de los Estados visitados y del gobierno nacional, quien desde un principio apoyó esta decisión a través de la Cancillería y los consulados generales argentinos en San Pablo y en Río Grande Do Sul, que junto a los representantes del gobierno provincial, realizaron los contactos y organizaron el itinerario de una agenda muy ajustada, que permitió cumplir con todos los objetivos propuestos.

Básicamente, se realizó la presentación de la Provincia del Neuquén ante las entidades empresarias, políticas e institucionales más importantes de la ciudad de San Pablo, que es la capital del Estado más fuerte del Brasil. En tal sentido, fuimos recibidos por la Federación de Industrias del Estado de San Pablo, la Asamblea Legislativa, la Gobernación del Estado de San Pablo, el Foro Parlamentario Latinoamericano, la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña, registrando en cada lugar una presentación de la situación actual de la Provincia, sus recursos más importantes, las posibilidades más significativas de inversión y aquellos emprendimientos que se encuentran en proceso de licitación durante el corriente año, entre los cuales podemos mencionar Chihuido II, la Planta de Fertilizantes a realizarse en la PIAP, los emprendimientos turísticos termales de Copahue-Caviahue, el Ferrocarril Trasandino y la Zona Franca de Zapala. Asimismo, visitamos el SEBRAE, organismo PyME brasileño, y el Mercado Concentrador de San Pablo. También se realizaron reuniones individuales con empresas como VASP, Petrobras y otras desarrolladas por el titular del Poder Ejecutivo. Similar procedimiento se realizó en Porto Alegre, capital del Estado de Río Grande Do Sul, donde en pocas horas se desarrolló un extenso programa de actividades concentradas en la Federación de Industrias de dicho Estado, logrando captar el interés de empresarios

que vendrán a nuestra Provincia a verificar posibilidades de inversión y venta de productos. Los aspectos prioritarios definidos por la Provincia del Neuquén para invertir fueron: petroquímica, forestación, agroindustria, minería y turismo. Uno de los temas más relevantes de la agenda de esta gira fue la presentación del Corredor Bioceánico del Sur con su complementación Ferrocarril Trasandino del Sur, que para su concreción el gobierno de la Provincia del Neuquén ha elaborado una estrategia que consiste en lo siguiente: primero, la puesta en marcha del transporte multimodal planificado, ferrocarril-camión-ferrocarril, en todo el tramo desde Bahía Blanca a Talcahuano, acción que ya está lograda. Segundo, el convenio firmado con el gobierno nacional que le permita a la Provincia del Neuquén hacerse cargo de todas las gestiones inherentes a la promoción, construcción y ejecución del tramo faltante del Ferrocarril Trasandino; este convenio fue firmado el día 12/05/00. Tercero -y como parte de la estrategia-, la búsqueda de volumen de carga para el corredor entre los potenciales usuarios del mismo; o sea, empresarios del Brasil, Chile y Argentina. En este contexto se desarrolló el viaje al Brasil y a dos de sus Estados más importantes y que tienen un comercio de envergadura con Argentina y Chile. Cuarto, obtener del gobierno nacional el compromiso de priorizar el corredor en la relación con la República de Chile y firmar el protocolo que determine que el paso de Mallín chileno es el adecuado para el cruce de la cordillera con el ferrocarril. Quinto, ronda de trabajo con las empresas interesadas en la ejecución de esta obra, como ser Ferrovías de Portugal, Canarail de Canadá, Aliston de Francia y otras que se acerquen a posteriori de la firma del convenio con Nación. Sexto, traslado a la Provincia del material conseguido en el acuerdo con Nación, rieles, durmientes y accesorios, de manera de llevarlos a Zapala para darle continuidad a la obra que ya se encuentra en marcha en conjunto con la Municipalidad de Zapala.

En función de la estrategia descripta, el viaje al Brasil se considera sumamente positivo y como consecuencia de él, la Provincia participará especialmente invitada en la reunión de corredores ferroviarios de América del Sur, que se desarrollará en Porto Alegre en el mes de octubre del corriente año.

Otro de los aspectos fundamentales de este viaje y que valen la pena destacar fue el de la promoción del turismo y la pesca que hizo la Provincia del Neuquén. En función de que existe en la Provincia un aspecto cuya colocación se puede realizar en forma inmediata en el mundo, como es el turismo conjuntamente con la pesca y formando parte del paquete Patagonia, marca reconocida a nivel mundial, se hizo una fuerte promoción en el Brasil, en función de que el viaje del señor gobernador coincidía con el lanzamiento de la temporada de invierno en la ciudad de San Roque, también perteneciente al Estado de San Pablo. Asimismo, se logró un reportaje muy importante que se le hizo al señor gobernador y a su equipo en el diario Estado de San Pablo, en el suplemento turístico, que deja como resultado una promoción muy sólida, en forma gratuita. La Provincia del Neuquén presentó en el Brasil todos sus centros invernales de esquí, Copahue-Caviahue, Villa La Angostura con su Cerro Bayo, San Martín de los Andes con su Cerro Chapelco y Junín de los Andes y Aluminé como lugares de pesca, logrando de los operadores turísticos nacionales y brasileños, fuertes señales de aprobación a nuestra política de integración.

Por último, quiero destacar que se presentó una comitiva homogénea, con fuerte presencia política, empresarial y periodística que fue elogiada por el señor cónsul argentino en San Pablo por la integración multidisciplinaria, por la participación de todas las fuerzas políticas con representación en la Honorable Legislatura y por la participación de los intendentes de Zapala, San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Villa La Angostura. Los empresarios mostraron una integración entre ellos y una actitud positiva para promocionar en conjunto con el gobierno los emprendimientos más

importantes. Desde el punto de vista periodístico, estuvieron presentes los medios regionales, logrando una amplia cobertura del viaje en el orden local, con informes con transmisiones vía satélite, notas en los diarios e informativos radiales. Asimismo, el gobernador fue entrevistado por el diario La Nación, dando cobertura nacional a la gira.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Como conclusión final, quiero decir que este universo de posibilidades para la Provincia, que surgen a partir de este viaje, son producto de la firme convicción de nuestro gobierno de que las soluciones a muchos de los problemas que tenemos existen y que sólo hay que salir a buscarlas. Los integrantes de los distintos Bloques que tuvimos la suerte de formar parte de esta comitiva, queremos presentar un proyecto de Declaración que surge a raíz del viaje y que solicitamos se trate en la próxima sesión de la cero horas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Señor presidente, gracias. Entiendo que hay otros diputados que a lo mejor van a hablar del mismo tema; yo voy a referirme a otro asunto, así que cedería la palabra.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En sintonía con lo que ha mencionado el diputado Eduardo Adrián Carbajo, quiero adherir a sus palabras en general y destacar este gesto de la Unión de Empresarios Neuquinos que promovió y gestó la idea, el acompañamiento y la fuerza que se le puso desde el Poder Ejecutivo y la invitación que nos cursaron a acompañarlos; realmente fue una tarea importante y trascendente para la Provincia del Neuquén que va a comenzar a dar frutos prontamente.

En general, quiero hacer algunas reflexiones que me parece que pueden ser útiles a la hora de programar actividades conjuntas de esta naturaleza para el futuro, se lo hice conocer al señor ministro José Brillo y a gran parte de quienes nos acompañaron. Entiendo que actividades como estas, donde intendentes, Poder Ejecutivo de la Provincia y legisladores, además de empresarios, comparten un espacio tan importante como la presentación de proyectos vitales para la Provincia en foros de la calidad con la cual se desarrollaron en Brasil, deben tener en el futuro una instancia de coordinación previa, que nos permita tener una acción política conjunta, valorando el desarrollo de la gestión; o sea, sobre la base del éxito de la gestión que debo destacar, creo que debemos mejorar este aspecto y le informo -y comparto con los demás señores legisladores- la alternativa de conformar una comisión interpoderes si se da otro viaje de esta naturaleza, que nos permita a los legisladores en particular llevar a estos foros nuestra palabra, nuestro trabajo y traer de los mismos experiencias que puedan nutrir a esta Honorable Cámara, viéndolo desde el ámbito institucional como creo que debe ser la representación que acompañe estos gestos. Tuvimos oportunidad, igualmente, de compartir con legisladores de San Pablo, un Estado que cuenta con treinta y cinco millones de habitantes y que tiene noventa y cuatro legisladores, donde hay catorce partidos representados -imaginemos esa Legislatura-, distintas visiones y ponencias de cómo vemos la República. Estuvimos presentes en un Parlamento que no se cerró en

instancias de dictaduras o de gobiernos de facto, un Parlamento que mantuvo su vigencia, evidentemente disminuida pero la mantuvo al fin, un Parlamento que nos explicó cómo trabaja en relación a las líneas de identidad partidaria, de identidad regional y de identidad sectorial. Nos encontramos con que estos catorce partidos tienen una identidad regional muy fuerte y al mismo tiempo de tipo sectorial; o sea, de acuerdo al origen y de acuerdo a la tarea o a la profesión de los miembros del Parlamento, esta fortaleza es muchas veces superior a la partidaria. Conclusión: las mayorías son muy ocasionales y están muy vinculadas a los intereses de las regiones o de los sectores que están discutiéndose muchas más veces que a los intereses de los partidos, lo que hace que la búsqueda de los consensos sea realmente una tarea artesanal y de gran trabajo político que nos interesó -por lo menos a mí- ahondar, escuchar y profundizar. Tuvimos la oportunidad de dialogar también con legisladores, en particular de medio ambiente de este foro y con asesores de la Comisión de Medio Ambiente; y es ahí donde vi la posibilidad de haber llevado alternativas, propuestas, proyectos de Ley que tenemos en estudio para poder compartirlas. Por eso, como síntesis de este comentario, quiero expresar que las autoridades de la Cámara tengan presente, de volverse a producir una invitación de esta naturaleza, la alternativa de constituir un espacio que nos permita también llevar nuestro aporte como institución, desde la acción política y no solamente del acompañamiento que da la imagen cierta de que en estos proyectos estamos todos absolutamente de acuerdo.

Quiero destacar un hecho que me pareció trascendente y que vale la pena informar en relación al acuerdo de rutas de integración del Cono Sur, que fue un encuentro que tuvimos el último día en Porto Alegre, donde observamos con sorpresa -los que estábamos presentes en esta disertación que hizo el presidente, el señor Titelbaum- que la ruta Bahía Blanca-Zapala no estaba incorporada dentro de las potenciales rutas de comercialización; o sea, estaba faltando en este Comité el conocimiento de que existía la vía de Bahía Blanca-Zapala en estado de transitabilidad. Este es un Comité constituido por once países que tiene como objetivo fundamental, acordar las líneas de comercialización y darle a la comercialización Pacífico-Atlántico la seriedad que corresponde. En este momento están estudiando cuántos son los proyectos de infraestructura que hay que realizar, cómo priorizarlos y cómo conseguir financiamiento. Estamos hablando de empresarios, fundamentalmente, que están constituidos en este foro, ahí faltaba esa vía, lo que nos llamó mucho la atención a todos los presentes, Ejecutivo, Legislativo y empresarios; hicimos la fuerza suficiente para que quede claro que la vía existe y que solamente son doscientos veinte kilómetros los que faltan para terminar este Ferrocarril Trasandino...

- Se retira la señora diputada Luz María Sapag.

... Eso marca la importancia de haber estado en ese lugar porque a partir de ese momento se nos informó que el 30 de agosto las cancillerías de los once países que constituyen este Comité, van a jerarquizar las obras que necesita cada país para llevar adelante esta comercialización y el día 5 de octubre estarían esperando a una embajada semejante a la que estuvo presente en este viaje, para fundamentar acabadamente y quizá, por última vez, la importancia del Ferrocarril Trasandino a través de Pino Hachado, al mismo tiempo que valoriza la presencia en ese lugar, pone la alarma y el alerta de qué ha ocurrido hasta ahora con este tema que no estaba incorporado en el debate de los empresarios de los once países que constituyen este foro. O sea, que aparece como priorizado recién en el 2000, cuando es un proyecto centenario de la Provincia del Neuquén.

Por último, quiero manifestar que me pareció escuchar al diputado Carbajo -por ahí no lo tomé bien- que con respecto al polimodal estarían faltando varias cosas en Zapala. No está terminado, es un proyecto que hay que mejorarlo, nos falta la grúa y la playa de maniobras, es una expectativa interesante y muy importante para nuestra localidad pero que hay que enriquecer todavía para que cumpla con el objetivo. El viaje fue muy positivo y considero que son muy valiosos estos tipos de emprendimientos en el exterior. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

La Presidencia va a hacer conocer el pedido al Poder Ejecutivo con esta inquietud para formalizar estas Comisiones por parte de diputados que acompañan en estas gestiones que hace el Poder Ejecutivo para que se le dé más un carácter de gestión de Estado que de gobierno.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Muchas gracias, así lo quería manifestar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, si bien es cierto que la información de los colegas de las dos bancadas que se han expresado fue bastante extensa sobre un viaje que, por cierto, reúne más elogios que cualquier actitud negativa, también es cierto que existen algunos puntos importantes que sería meritorio tratar de resaltar. Quienes, en alguna medida, tuvimos que representar al Bloque justicialista de nuestra Provincia y que a la vez representamos a una de las fracciones políticas que más apostó a lo que era el Mercado Común de Sudamérica, el Mercosur, no tenemos la menor duda que el Mercosur es la herramienta más importante y estratégica a la integración no solamente económica sino social de los pueblos que la componen pero también alertábamos fuertemente que el Mercosur se estaba formando a través de un eje, que si bien es cierto lo mirábamos con mucho respeto, también lo hacíamos con mucha preocupación. El eje Santiago-Buenos Aires-San Pablo -sobre todo San Pablo- era uno de los sectores fundamentales por su poder económico, no podemos dejar de recordar que el Estado de San Pablo contiene el cincuenta y un por ciento del PBI de todo Brasil. Cuando se hablaba de las regionalizaciones, yo personalmente pensaba que quizá les iba a faltar fuerza a los gobernantes de cada Provincia para tratar de romper esta formación e instalarse fuertemente en lo que era el Mercosur. Por eso esta delegación, señor presidente, no sólo ha tenido éxito en sus propuestas sino que está marcando una nueva concepción de que las regiones del interior de aquellos estados poderosos de las naciones que componen el Mercosur, tienen que salir a tratar de que se las conozca, no solamente en su voluntad política de integrarse al mismo con la fuerza, con la virtualidad y la dinámica que lo están haciendo los estados poderosos sino también con el propósito de vender su capacidad de desarrollo, su riqueza y, fundamentalmente, los valores de su economía primaria. Es así como tenemos que rescatar esta delegación del Neuquén que creo que estratégicamente define un nuevo rol del Estado y, fundamentalmente, va a ser un ejemplo para todos los territorios de la Región Patagonia. Hemos tratado de poder acercar las fuerzas, organizar a través de las cámaras empresariales con los empresarios del Brasil que tienen mucho interés de invertir en nuestra Provincia y en nuestra región. Tenemos que reconocer que el Brasil y los poderosos Estados que lo componen, está viviendo una turbulencia financiera que una vez superada va a mirar, fundamentalmente, a la Provincia del Neuquén y a la región como uno de los escenarios más atractivos para la inversión no solamente del turismo sino de la minería y lo que se refiere a la forestación.

Señor presidente, comentaba el diputado Fuentes -y le pido disculpas por nombrarlo- que en el espacio político también aprendimos mucho, por eso es importante que en la próxima delegación participe mayor cantidad de diputados. Nos dimos cuenta que la

política del Brasil tiende, fundamentalmente, a privilegiar los intereses de la Provincia y del territorio a los intereses de los partidos políticos, catorce partidos políticos forman lo que se podría llamar el mosaico pluralista y político de la Asamblea Legislativa pero por lo general, jamás votan como una fuerza corporativa, votan por los intereses que cada sector representa y benefician a los intereses del Brasil. Esto es muy importante, se irá analizando y pienso que nosotros, en el marco de la globalización, pronto, más allá o más acá, entraremos a comportarnos de igual forma.

Señor presidente, hay un tema que merece un capítulo aparte y que lo vamos a reservar cuando se trate oportunamente el proyecto de Declaración donde se va a ratificar la voluntad de este gobierno de seguir apoyando al Ferrocarril Trasandino como uno de los ejes fundamentales de la ruta del Atlántico y del Pacífico, para exponer algunas consideraciones de importancia.

Desde este Bloque damos el informe, el cual estimo que ha sido positivo, los diputados que me han antecedido lo han expresado y después lo haremos sobre el tema del Ferrocarril Trasandino. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Espero que la Comisión que viaje aunque sea de tres, pero que cambiemos de vez en cuando también.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la inclusión del proyecto de Declaración 4209 en el Orden del Día de la próxima sesión.

- Asentimiento.

6

Informe sobre la Conferencia Internacional de los Derechos de la Mujer

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, hace muy pocos días se desarrolló en la ciudad de New York un encuentro mundial, la Conferencia Internacional de los Derechos de la Mujer en cumplimiento de lo que en Beijing, en el encuentro mundial de la mujer, se habían comprometido ciento ochenta y nueve Estados para hacer el seguimiento de un lustro respecto a una cantidad de medidas, un número importante de postulados expresados en aquel momento y que fue el compromiso de distintos estados del mundo de avanzar en su cumplimiento para ir bajando los niveles de discriminación a la mujer.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... No queríamos dejar pasar por alto lo que sucedió en este encuentro porque creo que hace a un ejercicio democrático y a una posición muy importante del Estado argentino, originalmente Cancillería llevaba un proyecto muy tradicionalista respecto a lo que significan los derechos de la mujer; se originó un debate importante entre Cancillería y -yo diría- prácticamente todas las mujeres políticas -por lo menos las del área de la Alianza- pero entiendo que fueron prácticamente todas, distintas organizaciones no gubernamentales que hicieron llegar su preocupación y sus

argumentos que fueron comprendidos por la Cancillería, lo cual permitió que, en síntesis, en el momento de los debates en New York, se avanzara notablemente como país en posiciones de defensa entre otros derechos de la mujer respecto a los derechos sexuales y reproductivos; y entonces, como muchos medios han hablado de este logro, las mujeres salieron muy satisfechas y nuestras representantes del Consejo Nacional de la Mujer, legisladoras y políticas también. No quería dejar de mencionar que Neuquén tiene una Ley que, por unanimidad, fue aprobada en el Período Legislativo anterior, que es la de Salud Sexual y Reproductiva, justamente, en los términos en que hoy avanza el país. Me parece que aquella satisfacción que tuvimos diputados y diputadas cuando aprobamos, por unanimidad, esta Ley, que recibimos el apoyo y la congratulación de muchas provincias que nos tomaron como ejemplo, nos debe tener muy atentos porque tras esto hay un tema de fuerte debate, yo soy respetuosa de ese debate y de esa fuerte controversia que hay en las mujeres y que creo que es la consecuencia de no tener leyes como la que nosotros tenemos; me refiero a un tema tan difícil de abordar como es la legalización o no del aborto. Este tema subyace siempre en los encuentros de las mujeres, Neuquén lo pudo zanjar en un debate franco y abierto durante un año de trabajo en Comisión, entendiéndole que le daba a la sociedad neuquina una Ley que fue sancionada por unanimidad, donde si se hace todo lo que en la Ley se dice sobre aspectos preventivos, se evita lo que, más allá de consideraciones religiosas e ideológicas, ninguna mujer desea, más allá de si tiene o no accesibilidad económica y se pone al margen de la Ley; hay una ley interna que hace que ninguna mujer quiera pasar por el trauma doloroso de la interrupción de la vida cuando por equis razón no la puede sostener. Por eso, nuestra Ley es sabia porque realmente pone mucho hincapié y recursos a disposición y una responsabilidad del Estado para que sea, la mujer y su pareja -dice en el artículo 1º: "... mujeres y hombres neuquinos..."-, quienes tengan en esa Ley el resguardo de los derechos individuales y las condiciones que el Estado le vaya dando para decidir libremente cuándo, cuántos hijos y con qué periodicidad los quiere tener. Es exactamente ésta la línea que se debatió en New York y a mí me parece que es importante que tomemos conciencia porque en la práctica y en concreto en esta Honorable Legislatura hay una ley que acompaña a la Ley 2222 que es posterior, que dice reservar partida específica presupuestaria, no tiene por qué ser un monto extraordinario, no se fijó ni siquiera un porcentaje para que quienes son autoridades de aplicación, Salud y además el Consejo Provincial de Educación y Acción Social, puedan tener los recursos y poder avanzar con tan importante Ley.

Señor presidente, eso es todo. Gracias.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, diputadas y diputados. Para continuar en el mismo sentido de lo que ha expresado la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, quería agregar algunas cuestiones con respecto a valorizar en este ámbito la Conferencia Mundial de la Mujer que se llevó a cabo hace pocos días en Estados Unidos y que, además de lo que la diputada ha expresado, también afirma compromisos que fueron asumidos hace cinco años, avanzando en una lucha de géneros que llevan las mujeres desde hace muchísimos años, digamos que concretamente a partir de la revolución industrial vienen reclamando por derechos, en principio por la igualdad de los salarios con el hombre y en segundo lugar también por mantener la

misma jornada laboral que ellos. A partir del tiempo se ha logrado llevar estos encuentros mundiales de la mujer donde casi todos los países del mundo tienen representación, donde justamente se van firmando estos compromisos en contra de la discriminación de la mujer y a favor del derecho a tener derechos que la mujer no había conseguido. Básicamente en este sentido, en este compromiso que ratifica el anterior, se pide por la equidad entre los sexos, que en los países donde el aborto ha sido legalizado se ofrezcan todas las garantías para la seguridad y la salud de la mujer, asegurar la salud reproductiva, promover fundamentalmente la erradicación de la pobreza y la feminización de la pobreza erradicarla también; esto incluye en muchos países del mundo, todavía la mutilación genital, el matrimonio forzado y una cantidad de cuestiones que nos hacen repensar cuánto camino queda por andar y en este sentido el nuestro ha andado bastante y, fundamentalmente, esta Provincia.

Otro de los objetivos de la conferencia fue reducir el analfabetismo femenino que es mayor que el masculino todavía y con el objetivo de lograr...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... la reducción del cincuenta por ciento para el año 2015; también la enseñanza universal para ambos sexos, asegurar la sexualidad y los derechos reproductivos en los países más pobres y, fundamentalmente, involucrar a los hombres en la búsqueda de la igualdad y compartir la responsabilidad con ellos en cada uno de los objetivos que se proponen; además, considerar de interés el tratamiento del SIDA en todos los países del mundo.

Quiero destacar en esto que además de valorizar este espacio de discusión que se han dado las mujeres de todos los países del mundo, creemos que el ámbito legislativo es el lugar por excelencia para ratificar y garantizar que todos estos derechos logrados por las mujeres, sean plasmados en proyectos como los que se han hecho durante la gestión pasada que son tan importantes para la Provincia y que la diputada Gillone ha mencionado recién; justamente, una de las conquistas logradas por las mujeres ha sido la Ley de Cupos, también casi recientemente promulgada en esta Provincia, que permite que el treinta y tres por ciento del total de los legisladores seamos mujeres, esto es un piso y no un techo y somos, tal vez, las más indicadas para defender estos derechos y para llevar adelante algunos otros proyectos que aún faltan para terminar con la discriminación, para profundizar en el tema de la prevención y la asistencia de la violencia familiar -Ley también promulgada hace muy poco tiempo en la Provincia del Neuquén- y en este sentido pronto vamos a trabajar con otro proyecto que toca también este tema de la discriminación de las mujeres y de la violencia aunque no sea física, que es psicológica, con un proyecto de iniciativa del Bloque de la Alianza, referido a los deudores morosos alimentarios.

Para terminar, debemos recordar y repensar esta larga lucha en la historia por la igualdad, este es un momento para reflexionar todo lo que se ha avanzado en este tema y también para darnos cuenta de cuánto nos falta porque a lo largo de la historia esta diferencia entre los géneros nos ha hecho a las mujeres perder mucho del ámbito público que queremos recuperar por la restricción al ámbito privado, también el reconocimiento, en este sentido, porque los hombres que pudieron conquistar el espacio público, perdieron las posibilidades y las riquezas que daba el ámbito privado. En este sentido, resalto absolutamente esto de involucrar a los hombres en la búsqueda de la igualdad, dado que el vocero que representó a la mujer de nuestro país, en este caso, fue un hombre, reconociendo todo lo que he dicho hasta el momento. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, con todo respeto voy a consultar a la diputada Nilda Beatriz Etman si ella va a referirse al mismo tema porque voy a hablar sobre otros aspectos.

Sra. ETMAN (MPN).- No, voy a hablar de otro tema.

7

Reflexiones ante los hechos ocurridos el día 9 de junio

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, yo creo que ningún hombre y ninguna mujer de cualquier edad que viva en cualquier punto de la Provincia puede estar ajeno a la preocupación por la situación que estamos viviendo los neuquinos, una situación complicada en donde hay una mezcla de factores, lo económico, lo financiero, lo social, lo político, lo cultural también y en el medio de todo este gran problema nos encontramos quienes tenemos responsabilidades públicas en nombre de los partidos políticos. La sociedad con absoluta justicia, con absoluta legitimidad, pone su acento en la demanda, en el reclamo, para que seamos nosotros los que marquemos un camino hacia una salida para esta difícil coyuntura y después poder avanzar en la solución de los problemas estructurales que tenemos y que debemos resolver. Y dentro de todo este gran marco que, repito, encierra a toda la sociedad neuquina, en los últimos tiempos se han producido serios desencuentros entre representantes de distintos partidos políticos, gobierno, oposición y entre representantes de los sectores políticos y sociales; entiendo que todo se ha hecho con la mejor voluntad y por allí el acaloramiento de las discusiones, la vehemencia que uno pone para defender sus posiciones y sus argumentos han llevado a que la sana confrontación de ideas pase al nivel de la agresión, agresión física, agresión verbal y en eso, señor presidente, señores legisladores, nosotros estamos convencidos que por lo menos los sectores que aquí estamos representando y otros amplios sectores de la sociedad neuquina no lo aceptan ni lo debemos soportar. Por eso, después de los últimos acontecimientos, concretamente los ocurridos el pasado viernes, nosotros interpretamos que ha llegado el momento de los gestos de grandeza, han llegado los momentos en que todos los sectores con responsabilidad y con buenas intenciones empecemos a hacer un replanteo de todo lo que hemos venido haciendo hasta ahora y si realmente todo lo que se ha hecho hasta ahora -por lo menos en el caso de esta gestión desde el 10 de diciembre hasta estos días- ha servido realmente para avanzar hacia el bien común, que es lo mismo que decir avanzar hacia las soluciones que todos los sectores necesitan y están o estamos demandando.

Dentro de esos gestos, señor presidente, el Bloque de Diputados de la Alianza quiere rescatar hoy en esta sesión,...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... cuyo Orden del Día contiene varios proyectos relacionados justamente, con toda esta situación; nosotros queremos rescatar declaraciones -que hoy escuchamos al medio día por radios de la zona- del señor gobernador de la Provincia anunciando que en algunos días más pronunciará un mensaje a la población y que dijo que se iba a tomar un tiempo, justamente, para hablar en forma desapasionada y con la distancia temporal

de los hechos que comenté antes, suficiente como para hacer un análisis lo más objetivo posible de lo que, a juicio del gobierno, está ocurriendo y que ese mensaje también iba a tener un contenido hacia la necesaria e imprescindible pacificación de nuestra sociedad. Señores legisladores, nosotros queremos rescatar ese gesto y esperamos con expectativa ese mensaje porque desde hace tiempo venimos señalando que aquí tenemos que compartir responsabilidades en este presente y hacia el futuro; pero lógicamente las responsabilidades mayores son de quienes conducen el poder político en la Provincia y esperábamos gestos, señor presidente. Alguna vez planteamos la necesidad de una concertación, en otra oportunidad la necesidad de abrir una tregua en toda esta contienda que estamos teniendo por diferentes motivos y circunstancias y ahora creo que el clamor popular y unánime de la sociedad, está justamente dirigido concretamente hacia los políticos, hacia los gobernantes de todos los sectores, de todos los partidos políticos, en el sentido de que hay que terminar con la profundización de esta confrontación para dar prioridad al diálogo constructivo que va a ser la única herramienta que nos va a permitir salir adelante. Señor presidente, señores legisladores, esto pretende ser en primer lugar un compromiso de nuestro Bloque de acompañar en todo lo que sea necesario para lograr esa pacificación, de priorizar por sobre todas las diferencias que seguramente van a seguir existiendo y en buena hora que así sea pero que las podamos dirimir dentro del plano del respeto y de los canales que el sistema democrático y republicano nos ofrece...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... Nosotros rechazamos cualquier intento de imponer proyectos de cualquier naturaleza sobre la base de la destrucción del adversario, nosotros vamos a seguir sentándonos a conversar con todos los sectores que vengan con una propuesta, por más que sepamos de antemano que no vamos a estar de acuerdo pero siempre del diálogo, cuando se practica con buena fe, las partes se enriquecen. Y dentro de todo esto, señor presidente, señores legisladores, también creemos que es positivo, es alentador e incluso ayer así lo planteábamos ante la delegación de trabajadores que nos visitaron aquí en Sala de Comisiones, rescatamos como una excelente y saludable señal la presencia voluntaria del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia en nuestra Casa para ofrecer toda la información necesaria sobre los casos que nos están ocupando. Eso lo queremos dejar muy en claro y con esto, señor presidente, queremos decir que nuestro Bloque no claudica en ninguna de sus posiciones ni pedimos tampoco que otros sectores lo hagan, simplemente ratifica que sobre la base de la discusión serena, de la postura firme pero fundamentalmente de la buena fe y de la dosis de grandeza que debemos tener, vamos a reencontrarnos, en primer lugar, quienes tenemos responsabilidades políticas para, desde allí, promover el reencuentro que necesitamos todos los neuquinos para zafar de esta crisis y avanzar hacia ese destino de grandeza que seguramente nuestras generaciones futuras se merecen. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Le cedo la palabra al señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En oportunidad de la conferencia de prensa que ofreció el Bloque el día martes respecto, justamente, a los hechos violentos ocurridos el viernes próximo pasado en la ciudad de Neuquén...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... y donde cuestionamos severamente la actitud de un fiscal de la Provincia, el doctor Cabral, donde nuestro Bloque planteaba la necesidad de una, quizá, rectificación a partir de los dichos o de la actitud de este fiscal, donde ponía en tela de juicio la acción del jefe de Policía de la Provincia del Neuquén; en esa oportunidad, el fiscal de la Provincia, el doctor Cabral, decía de la importancia que tenía el jefe de Policía haya o -en todo caso- no cometido el presunto delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público y dijo además, si se dan los requisitos, voy a abrir una causa. En esa conferencia de prensa, señor presidente, me manifesté con vehemencia en el sentido que me parecían absolutamente inoportunas las declaraciones, en cuanto a que el fiscal de la Provincia solamente vea una parte del conflicto o de los hechos de violencia que se suscitaron justamente en esa gran movilización programada por los gremios del Estado, donde todo el mundo sabía cuál era el itinerario que se iba a recorrer por la ciudad de Neuquén, con una absoluta -diría- incontinencia del sector que manejaba todo esto porque, evidentemente, las actitudes violentas, de los violentos que estaban dentro de esa manifestación, cometieron actos de vandalismo y delictivos que sin duda alguna el fiscal de la Provincia, el fiscal que paga la sociedad neuquina con sus aportes, con sus impuestos, debería haber visto la contracara, la otra cara de este conflicto,...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... de esta gran manifestación que, sin duda alguna, ninguno está en desacuerdo que así ocurra, al contrario pero que dentro de esta gran manifestación estaban los violentos que, sin duda, creo que todos los aquí presentes repudiamos absolutamente...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Es por eso que también dije que en oportunidad de estas declaraciones que hizo el fiscal, decía que la Ley Orgánica de la Policía debía ser cumplida por el jefe de Policía, tal cual lo establecía; la Ley Orgánica de la Policía dice en uno de sus párrafos quizá más importantes respecto a la seguridad de las personas y de los bienes: "... prevenir y reprimir toda perturbación del orden público garantizando especialmente la tranquilidad de la población...". Entonces dije, evidentemente,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... si la Policía actuaba en el sentido tal como lo dice la Ley Orgánica, de reprimir, el fiscal de la Provincia no conocía la situación social o no conoce la situación en que se encuentra la sociedad neuquina, como bien explicitaba el diputado que me precedió en el uso de la palabra; porque la hipersensibilidad que tiene la sociedad, que la tienen muy pocas provincias de la República, no permitía o no permite en todo caso la utilización de la fuerza por parte de la Policía. Entonces dije, señor presidente, el señor fiscal vive en una nube de gases -interpreté en el sentido literal de la palabra- vive en otra dimensión porque la realidad de la sociedad neuquina necesita una actitud racional como la que empleó el jefe de la Policía de la Provincia en mantener, por sobre todas las cosas, una actitud preventiva frente a una situación de extrema gravedad en cuanto a la manifestación que se planteó el día viernes pasado. Pero ahora bien, la corporación me contestó, yo no pido que la corporación legislativa -si existiese- me amparara, me

protegiera o me saliera a defender de la misma manera como salió a hacerlo la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Neuquén. Si me permite, leería el comunicado de prensa que emitió en el día de ayer: “La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén manifiesta su desagrado por los términos vertidos en distintos medios de comunicación por el diputado Falletti sobre la actuación de un fiscal provincial en ejercicio legítimo de sus funciones, resultando absolutamente inapropiado el vocabulario utilizado que en definitiva perjudica sólo a quien así se expresa sin perjuicio al derecho de cada uno a expresar libremente su opinión.”.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Entonces, me pregunto, señor presidente, cuál es el vocabulario inapropiado cuando uno le dice la verdad a los señores funcionarios de la Justicia de la Provincia. Lamentablemente, todavía no hemos visto que la Justicia haya actuado con la firmeza que corresponde para actos violentos que trascendieron las fronteras de la Provincia y del país y, así y todo, la corporación dice a través de su presidente: “Considero que hay una investigación que se debe iniciar.”. Es de un matutino del día de la fecha.

Jueves negro, 9/10/97, aceptaron cumplir tareas comunitarias por un año a los que de alguna manera fueron culpados por hurto agravado, fueron alrededor de doce o trece personas entre las que se encontraban comerciantes, docentes, obreros, empleados y estudiantes. Se van a beneficiar con un régimen de actividades sociales; esto se llama probation, que es un pedido hecho por un fiscal de la Provincia donde, los que se vieron perjudicados por esta acción violenta y delictiva de ese día jueves, famoso jueves negro, solamente van a cobrar por un año de esfuerzo o de trabajo que realizarán en distintas organizaciones de bien público o algún trabajo público que se les dé, lo que les han robado, lo que les han roto, lo que les han dañado. Esta es la contracara, señor presidente, cuando tenemos que pensar que la Justicia tiene que ser severa, absolutamente severa con los violentos, con los que están al margen de la ley, buscamos a través de distintos artilugios que tiene la misma ley, de qué manera podemos amparar o proteger a aquellos que se esconden detrás de las manifestaciones que por derecho propio les asisten. Voy a dar otro ejemplo, un periodista del diario Río Negro que fue golpeado el día viernes pasado frente a la residencia dañada, arteramente, por grupos violentos, cuando lo fueron a buscar se protegió en la manifestación. Por eso, señor presidente, coincidiendo con las palabras expresadas por el diputado que me antecedió en el uso de la misma, quiero decir que estamos dentro de un marco republicano y democrático donde absolutamente los tres Poderes del Estado tienen que fijar una línea directriz hacia la paz social y en este sentido, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, como diputados de esta Provincia, entendemos que en el marco de la Honorable Legislatura, en el disenso, en las diferencias es donde tenemos que tratar de ir buscando el camino que la sociedad y el trabajo en libertad está buscando para todos los neuquinos. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, habíamos acordado la posibilidad de realizar un cuarto intermedio a efectos de facilitar la asistencia de quienes quieran concurrir a la presentación de un libro que va a realizar uno de nuestros compañeros diputados, el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio y reanudar la sesión a las veintiuna horas.

Sr. FALLETI (MPN).- Perdón. ¿Seguimos con la Hora de Asuntos Varios?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Empezamos después del cuarto intermedio, con el uso de la palabra de la señora diputada Rita Josefina Santarelli, por lo tanto seguiríamos con la Hora de Asuntos Varios.

Reiniciaremos la sesión a las veintiuna horas. Gracias.

- Se retiran los señores diputados Julio César José Falleti, Gabriel Luis Romero y Constantino Mesplatare.

- Asentimiento.

- Es la hora 19,50'.

7

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 21,29'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión. Somos veintiséis diputados en este momento en el Recinto, así que seguimos sesionando normalmente.

Continuamos en la Hora de Otros Asuntos.

- Reingresa la señora diputada Luz María Sapag.

8

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a solicitar autorización para prorrogar la Hora de Asuntos Varios porque estamos excedidos. El Reglamento Interno establece una hora pero como considero que es un Reglamento restrictivo, está a consideración de los señores diputados extender esta hora, que es en definitiva el momento en donde mejor nos podemos expresar.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Radicación de inversiones en El Chocón

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer una referencia a algo que ocurrió ayer en El Chocón que tiene que ver con el desarrollo de la ruta cultural, la Ruta número 237. Cuando empezamos a trabajar en el año '96 con todos los intendentes labramos un acta fundacional los ocho intendentes hasta Junín de los Andes, en ese momento pensábamos en un desarrollo de toda la región; junto al intendente de El Chocón empezamos a buscar gente interesada en invertir en esa zona para desarrollarla. Esto no tiene que ver con la declaración de la muestra que se presentó en esta Honorable Legislatura sino con una inversión de tres millones novecientos mil dólares que se iniciaría con un hotel casino, un parque temático y uno jurásico que va a ayudar al desarrollo de la villa. Tengo que destacar, señor presidente, el trabajo que hicieron los Bloques de concejales del Movimiento Popular Neuquino y de la Alianza, en conjunto, para no poner objeciones y por lograrse ayer, en una sesión extraordinaria que se llegue a la cristalización del proyecto entregándole a la firma Perilago Sociedad Anónima la cesión de treinta hectáreas para comenzar las obras a partir de julio. O sea, con esto estoy diciendo que para nuestra región ya empezaron las inversiones y El Chocón en este momento está esperando el gran desarrollo que viene a partir del turismo. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Benelácito por nuevo status sanitario del país

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, como integrante de la Comisión de Producción, Industria y Comercio de esta Honorable Legislatura quiero manifestar la satisfacción porque nuestro país ha alcanzado hace muy poquito tiempo el status sanitario a nivel mundial y ha sido declarado país libre de aftosa sin vacunación.

Como es de conocimiento público, la aftosa ha ocasionado problemas en el ganado argentino -y por lo tanto en los productores- por lo que esto ha significado en la colocación de la carne vacuna en el exterior. A partir de 1989, durante la gestión del ex presidente Raúl Ricardo Alfonsín, se implementó una política masiva de vacunación que fue continuada como política de Estado por el ex presidente Carlos Saúl Menem y por el actual primer mandatario Fernando de la Rúa, llegando a los resultados tan anhelados, después de varios años. Con esto se inicia una nueva etapa que favorecerá, sin duda, también a los productores de la Patagonia, si bien ellos han estado exentos de esta política de vacunación, vale el reconocimiento por los beneficios que esto traerá a los productores y en el mejoramiento de la exportación y sumado a esto si una enfermedad -como ha sido la aftosa- se ha podido combatir en el territorio argentino, seguramente sumando todos los esfuerzos como se hizo acá -tanto por el sector público

como el privado- podremos seguir en este camino de lucha contra otras plagas que afectan, fundamentalmente, la producción de nuestra región. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

11

Mención de dos proyectos para una futura presentación

(Expte.D-107/00 - Proyecto 4206 y Expte.D-108/00 - Proyecto 4207)

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Solamente es para informar que en la próxima sesión que comienza a la cero hora voy a solicitarle a esta Honorable Cámara se le dé estado parlamentario a los proyectos 4206 y 4207 y su posterior traslado a Comisión. Voy a solicitar se considere esa posibilidad, dado que los proyectos fueron presentados por Mesa de Entradas y Salidas y por muy pocos minutos no entraron en el horario que sesionó la Comisión de Labor Parlamentaria. Ambos proyectos ya fueron girados a los distintos Bloques, me gustaría que se considere la posibilidad de que ingresen a la Honorable Cámara y se giren a Comisión. Así que voy a hacer esa moción en Otros Asuntos de la otra sesión, quería informarlo nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

12

Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-111/00 - Proyecto 4210)

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias. Señor presidente, con motivo de los hechos acontecidos en la ciudad de Neuquén el viernes próximo pasado y en la intención de que esta Honorable Cámara debiera expedirse en el sentido del rechazo absoluto a las manifestaciones de violencia que han sucedido y que recorrieron el país y el mundo entero, nuestro Bloque tiene la intención de sancionar un proyecto de Declaración, en un abierto repudio y rechazo a todas estas políticas de aquellos que impulsan el desorden y la destrucción de los bienes públicos y privados, con lo cual voy a solicitar que en la próxima sesión que va a transcurrir a partir de la cero hora, se incorpore en el Orden del Día un proyecto de Declaración, para lo cual voy a hacer entrega del mismo.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

- El señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este proyecto presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino se incorpora en el Orden del Día y sería sometido a consideración para ver cuál va a ser su tratamiento.

Si no hay más oradores para expresarse en la Hora de Otros Asuntos, pasamos a considerar el Orden del Día.

**1º REUNION COMISION INTERPODERES. DESIGNACION
DE LOS DIPUTADOS QUE LA INTEGRARAN**

(Invitación efectuada por el Tribunal Superior de Justicia)

(Expte.O-145/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento del expediente por el cual el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia invita a este Poder Legislativo a la primera reunión de la Comisión Interpoderes prevista en el artículo 107 de la Ley 2302 -que establece un régimen de protección integral del niño y el adolescente-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, la Ley 2302 que fue aprobada en la última sesión del Período Legislativo anterior, el 7 de diciembre de 1999, nos compromete -a través del artículo 107- a crear la Comisión Interpoderes para hacer el seguimiento de su aplicación y su cumplimiento en la Provincia. El 18 de mayo está fechada una nota que le llegó al señor presidente de la Honorable Cámara, remitida por el señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, en donde en el entendimiento de que en el articulado de la Ley no dice quién convoca a la constitución de esta Comisión Interpoderes, el Tribunal Superior de Justicia notifica invitando a la Honorable Cámara a que designe a sus representantes para integrar dicha Comisión y avisando a la misma a través del presidente, que ellos ya tienen hecha la designación del vocal doctor Marcelo Otharán y del señor juez de Cámara, doctor Luis Silva Zambrano.

La Comisión "C" que venía analizando estas posibles designaciones, estudió este tema en conocimiento de que el Poder Legislativo tiene que hacer esa designación y resultaron electas las diputadas: Luz María Sapag, María Teresa Edit Berbel y quien les habla, Alicia Gillone; por lo tanto, para dar cumplimiento a este artículo de la Ley vigente, sometemos a consideración de los señores diputados la aprobación de quienes seríamos los representantes de la Honorable Cámara en esa Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la conformación de la Comisión Interpoderes.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada, por unanimidad, aceptamos esta representación que seguramente nos va a dejar muy bien.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Para completar, entiendo que sería posible nombrar a los diputados que van a representar los distintos Bloques...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entiendo que la discusión se dio en la Comisión "C", que es en donde reside la decisión. Las señoras diputadas han sido designadas como representantes de la Honorable Cámara ante este organismo, salvo que haya un problema particular. Entiendo que la postura que he puesto a consideración es surgida de una Comisión que está integrada por los tres Bloques.

Sr. ASAAD (PJ).- Simplemente queríamos conocer los nombres de las diputadas.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- No los escuchó nunca.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ah! Perdón, los nombres de las diputadas son: señoras Luz María Sapag, María Teresa Edit Berbel y Alicia Gillone.

Sr. ASAAD (PJ).- Perfecto, esa era la pregunta, señor presidente.
Sr. FALLETI (MPN).- El cupo de las mujeres es ciento por ciento.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el Orden del Día.

9

APOYO A PLANTA INDUSTRIAL DE AGUA PESADA DE ARROYITO
(Su continuidad operativa)
(Expte.D-088/00 - Proyecto 4192 y agregado Cde. 1)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se apoyan las alternativas que analiza la Empresa Neuquina de Servicios Industriales (ENSI) para garantizar la continuidad operativa de la Planta Industrial de Agua Pesada de Arroyito.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Aldo Antonio Duzdevich y Jorge Omar Alvedo Tobares-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Apoyar las alternativas que analiza la Empresa Neuquina de Servicios Industriales (ENSI) para garantizar la continuidad operativa de la Planta de Agua Pesada de Arroyito, operada por aquélla, a los efectos de mantener e incrementar el desarrollo tecnológico adecuado a las necesidades de la Provincia y de la Nación.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Artículo 2°. La eventual paralización de la Planta pone en severo riesgo su continuidad futura, atento la necesidad de mantenimiento permanente de sus instalaciones y como consecuencia de ello la pérdida definitiva de una actividad estratégica, que se construyó a partir de una significativa inversión del Estado nacional.

Artículo 3°. Solicitar al Estado nacional: a) La concreción de la Central ATUCHA II o alguna alternativa que garantice la continuidad de la Planta de Agua Pesada de Arroyito, atendiendo las propuestas formuladas por la gerencia de la empresa y los propios trabajadores y/o cualquier otra que persiga idéntico objetivo. b) La asistencia financiera a la ENSI hasta tanto se concrete alguno de los objetivos mencionados en el inciso a).

Artículo 4°. Apoyar la política encarada por el Poder Ejecutivo provincial que considera prioritario la continuidad de la PIAP y el mantenimiento del desarrollo productivo emergente de ésta, tanto en lo referido a su generación específica, como a la fuente laboral que entraña. En virtud de lo cual ha suscripto un Convenio marco con la ENSI, entre cuyos objetivos se encuentra el aprovechamiento de la infraestructura, tecnología e insumos de la PIAP para la instalación de una planta de fertilizantes anexa a la misma, así como también el impulso de diversos emprendimientos industriales y de servicios que permitan la optimización de la Planta.

Artículo 5°. Manifiestar su profunda preocupación frente a una eventual paralización de la Planta Industrial de Agua Pesada, por su implicancia traumática en la pérdida de

cuatrocientos puestos de empleo, aportando a la masa de desocupados una importante cantidad de profesionales y técnicos altamente calificados a nivel internacional.

Artículo 6°. Declarar de interés legislativo a la Comisión para la Defensa de la Planta Industrial de Agua Pesada, integrada por esta Comisión, el Poder Ejecutivo provincial, diputados nacionales y senadores de la Provincia del Neuquén, Presidencia y Gerencia de la ENSI y por los trabajadores de esa empresa.

Artículo 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2000.

Firman los señores diputados: Constantino Mesplatere, Eduardo Adrián Carbajo, Adriana Elsa Rita Rivas, Julio César José Falleti, Oscar Horacio González, Jorge Omar Alvedo Tobares, Carlos Alberto Moraña, Osvaldo Roberto Forsetti, Aldo Antonio Duzdevich y Carlos Antonio Asaad.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, creo que el tema que concitó la profunda preocupación de todo el espectro político y social de nuestra Provincia en torno a la posibilidad de que la Planta Industrial de Agua Pesada gerenciada por la ENSI tuviese que paralizarse a fines de julio del corriente año, implica todo un desafío y una enorme responsabilidad porque creo que fijar una posición política respecto de este gran tema, implica también fijar una posición política respecto de qué país queremos, si queremos un país que dentro del contexto internacional simplemente sea observado como un país periférico, sin posibilidad de crecimiento y desarrollo o queremos un país que siga apostando muy fuertemente a estos proyectos, que si bien son a largo plazo, visto está que producen todo un fenómeno de desarrollo tecnológico de avanzada como lo prueba, precisamente, los mercados donde opera, donde se comercializa el producto de la Planta Industrial de Agua Pesada. Entiendo que es todo un desafío, no simplemente es una declaración política de esta Honorable Cámara sino que es una exhortación tanto al gobierno nacional como al Congreso de la Nación y a todos los organismos donde deben debatirse precisamente estos grandes temas que son de las políticas de desarrollo tecnológico, que son la garantía y la única posibilidad cierta de que no seamos condenados a ser un país meramente productor de materia prima. En esto debemos reflexionar profundamente porque todo este fenómeno de la problemática de la globalización y la transnacionalización que atraviesan nuestras sociedades constituyéndose en un tópico del lenguaje empresarial, del discurso político, de los debates académicos, del espacio de los medios y del sentido común. Las implicancias que la cuestión tiene en los diferentes ámbitos mencionados son múltiples en función de las diversas significaciones, apropiaciones e intereses en juego. Si bien, por un lado, la globalización, en sentido amplio, constituye un proceso económico, político y sociocultural de larga data, por otro lado, se ha vuelto un tópico de amplia difusión en la actualidad. La globalización y la transnacionalización en sentido estricto, corresponde a una etapa del capitalismo distintamente conceptualizado como desorganizado, de acumulación flexible, en la que los procesos de concentración y centralización del capital adquieren mayor fuerza, envergadura y alcance. Es así como invaden ciudades, naciones y continentes, modos de trabajo y de vida, formas de ser y de pensar, producciones culturales y hasta formas de imaginar. Este nuevo escenario, propio de este siglo y de nuevas tecnologías, hace que evaluemos nuestra producción industrial y tecnológica; es por eso que estamos obligados a analizar la necesidad de continuar gestionando y solicitando, formalmente, que en el caso particular de la Planta Industrial de Agua Pesada, sean discutidas y rediscutidas sus necesidades,

funcionamiento y fundamentalmente garantizada su continuidad en la órbita del Estado. Esto, sin duda, muestra la posibilidad concreta de que a contramano de lo que nos han hecho creer, en función de que las empresas estatales no son beneficiosas, sabemos específicamente que nuestra Planta Industrial de Agua Pesada está dando sobradas muestras de su significativa infraestructura, su nivel de producción y de sus mecanismos de funcionamiento; prueba de ello son los mercados que ha conquistado. Hoy vemos con desesperanza cómo desde la implementación de políticas neoliberales se ha aniquilado nuestro capital científico y tecnológico; algunos medios citan, por ejemplo, que desde la órbita de la Secretaría para la Tecnología, Ciencia y la innovación productiva, difícilmente tenga acogida la continuidad de estos proyectos estratégicos, como es el caso de la Planta de Atucha II; pero creemos que en esto debemos reflexionar, este vaciamiento de nuestro capital científico y tecnológico, implica también un vaciamiento del rol del Estado y las consecuencias de las crisis sociales que tal modelo ha traído aparejado. En esto, estoy convencido que ha habido complicidad de los partidos nacionales, de los mandatos y de la obediencia a los mandatos desafortunados de los organismos internacionales que nos califican y nos ubican como un país periférico, claro está que basta simplemente con mencionar lo que ha sucedido en estos días con el mercado que ha conquistado el INVAP, basta simplemente reflexionar cómo un país calificado del tercer mundo, periférico, ha podido conquistar con su tecnología, no ya un mercado periférico sino uno del primer mundo como es Australia; esto no lo podemos desconocer. Si bien es cierto que nuestra Provincia sufre los avatares y las consecuencias que estas medidas implican y que hemos sido, en más de una oportunidad, forzados al achicamiento del Estado para cumplir con recetas inadecuadas que sucumben a nuestro pueblo a la más propia e impropia injusticia y a la descentralización económica.

La Planta Industrial de Agua Pesada, la PIAP, es un modelo digno a tener en cuenta, en ella se puede comprobar la posibilidad de que como empresa estatal rinde frutos y nos representa tan dignamente ante el mundo y no en un espacio tercermundista sino en un mundo sumamente industrializado, sumamente tecnificado. La Planta es un modelo que nos debe enorgullecer a los neuquinos y a los argentinos en su conjunto, por su alto nivel tecnológico, por su alto nivel operativo y por su calidad productiva; no debemos por eso obviar la calidad humana y la pureza del material que produce. Por lo tanto, es una obligación, es un deber de todos realizar cuanta gestión sea necesaria y ante cuanto organismo pueda llegar a tener alguna injerencia para garantizar la continuidad de la Planta, ya que en ella va aparejado el crecimiento y el compromiso de todo un pueblo que no se resigna a seguir siendo periférico y a seguir siendo un mero productor de materia prima.

También es todo un desafío mantenerlo dentro de la estructura del Estado, ya que la ENSI -como todos sabemos- es una muestra acabada de la eficiencia de una empresa del Estado. Es en este contexto y en el de las posibilidades reales del desarrollo industrial que no solamente la Provincia sino el país necesita, que debemos fortalecernos, debemos aunar en todos los ámbitos pero, fundamentalmente, en un recinto eminentemente político, ya que desde aquí es donde se toman las decisiones que pautan el rumbo que deseamos y necesitamos recorrer como provincia y país.

La regionalización o integración, ya sea territorial, ambiental, social, industrial o económica, requiere que el Estado rediseñe su estructura institucional y organizacional ajustándolo al nuevo contexto pero sin perder su identidad y aquellos logros que hoy nos permiten maravillarnos ante tan magnífica obra, jamás podremos resignarnos a que se paralice o sucumba. Sabemos que esta empresa goza de autarquía económica y que exporta a países diversos su producción; pero también sabemos que si dejase de

funcionar sería muy difícil o imposible que retomase su funcionamiento. Hoy nos compete decidir como neuquinos si apoyamos y exhortamos a la continuidad o a la implementación de alguna de las alternativas a las cuales hace mención al presente proyecto de Declaración pero necesariamente debemos seguir apostando a estas grandes obras, a este desarrollo tecnológico que ha puesto a nuestra Provincia en la órbita del primer mundo. No nos debemos limitar a la pérdida, ya que su costo de reactivación -como todos sabemos- resultaría imposible. La defensa de esta empresa estatal neuquina, conjuntamente con la Comisión Nacional de Energía Atómica en copropiedad, hoy no puede ser discutible, su nivel de productividad debe ser analizado en el contexto universal y no en lo particular. Su capital tecnológico y humano es digno de tener en cuenta de manera contextual, es así como le compete al Estado nacional rediseñar y emitir políticas concertadas conjuntamente con nuestro desarrollo provincial, facilitando así los objetivos que contribuyan a una meta central que no es otro que el progreso tecnológico, garantizando reglas de juego equilibradas y las condiciones de ambiente adecuado para la continuidad y el crecimiento de la empresa. Sabemos que el gobierno provincial puede cumplir un rol fundamental en toda promoción económica en torno de esta Planta de la cual dependen o se pueden implementar varios proyectos satélites; pero es necesario identificar y poner el valor del conocimiento en las particularidades de la actividad que caracteriza a la Planta Industrial de Agua Pesada, identificando y gestionando para canalizar la oferta extrarregional útil para el desarrollo local, siempre que sea acorde a las demandas y necesidades del territorio. El Estado está obligado a promover el desarrollo y la innovación tecnológica, no sólo de esta empresa sino de todas las empresas que nos permitan salir de este esquema de una economía periférica y subdesarrollada, ya que como lo señalé anteriormente estamos dando grandes muestras de que esta discusión de la división internacional del trabajo, en el caso concreto de la Argentina y de nuestra Planta Industrial de Agua Pesada es una muestra más que suficiente como para prestar el desarrollo tecnológico como la única garantía seria de un país en vías de desarrollo, con muestras concretas de desarrollo tecnológico. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, no hay mucho para agregar después de lo expresado por el diputado preopinante, simplemente voy a hacer referencia a dos o tres temas que estuvieron planteados en la alocución del diputado. Debo decir que la Comisión de Energía Atómica y este sueño de una Argentina con un desarrollo nuclear independiente, nació precisamente en 1950 cuando presidía la Argentina el entonces presidente Juan Domingo Perón. En 1973 el mismo presidente, Juan Domingo Perón, tuvo el orgullo de inaugurar Atucha I, la primer central nuclear de nuestro país y la Comisión Nacional de Energía Atómica fue un ejemplo de continuidad de desarrollo independiente a lo largo de todos estos años. Lamentablemente, por causas internas y externas al país, la actividad nuclear poco a poco ha ido frenándose. Nosotros teníamos previsto hace diez o quince años atrás un plan nuclear argentino que iba a construir una central nuclear cada cinco años y por eso se construyó en Neuquén una Planta Industrial de Agua Pesada en Arroyito, que produce doscientas toneladas de agua pesada por año, cuando un reactor nuclear lleva seiscientas toneladas y tiene una producción prevista y planteada para un desarrollo y un crecimiento de centrales nucleares permanentes en la República Argentina. Lamentablemente, todos sabemos que la última central que estaba en construcción, que está en construcción -paralizada en este momento- es la central de Atucha II y no se avisan en el futuro nuevas posibilidades de construir otras centrales nucleares en nuestro país. Esto ha pasado en el mundo también por causas que son

externas a nosotros; el desastre de Chernobyl, las grandes presiones de los grupos ambientalistas respecto de la energía nuclear ha hecho que hoy la industria nuclear esté restringida a unos pocos países como son Corea, India y Japón que continúan con sus planes nucleares pero en el resto de los países llamados del primer mundo, en general, no hay construcciones de nuevas centrales nucleares y no hay, tampoco se avisa en el horizonte que otros países comiencen con este camino. Esto hace que tengamos una Planta con un producto que hoy no es fácil de colocar en el mundo. Quiero decir también que en el mundo existen dos tipos de centrales nucleares; unas que son de uranio natural y agua pesada que es el caso de la nuestra y otras que son de uranio enriquecido y agua común, que es el caso de las que usan en Estados Unidos y en toda Europa. El único país del primer mundo, de los denominados del primer mundo que tiene tecnología de centrales nucleares de agua pesada es Canadá y por eso mismo está en discusión esta posibilidad de ofrecerle a Canadá la producción de agua pesada argentina para los futuros años, para que Canadá haga reposición de aquellas centrales nucleares que tiene en su país y otras que ha tenido en el mundo. Es una situación difícil, que no basta con la sola voluntad política de los gobiernos para resolverla, esto también hay que decirlo porque sino parecería ser que simplemente con voluntarismo se pueden resolver situaciones de la magnitud de la que nos encontramos en este momento. Una de las grandes posibilidades que tiene esta Planta y que ha sido frustrada por distintos motivos también en la Provincia del Neuquén, ha sido la incorporación, el acoplamiento a la Planta Industrial de Agua Pesada de una planta de fertilizantes. Cuando la empresa COMINCO vino a la Provincia del Neuquén, sus estudios y análisis indicaban que la construcción de la planta de fertilizantes se iba a hacer anexa a la Planta Industrial de Agua Pesada, a la PIAP; luego por motivos políticos que son destacados, que son a tener en cuenta pero motivos políticos al fin, se decidió que Arroyito no era el emplazamiento adecuado sino que había que moverlo cincuenta kilómetros al oeste y, lamentablemente, en ese momento se frustró una gran posibilidad de haber tenido hoy la planta de fertilizantes anexa a la Planta de Arroyito que luego se hizo en Bahía Blanca; se hubiera posibilitado así un desarrollo complementario de lo que es el agua pesada en Arroyito. Nosotros creemos y vemos con muy buenos ojos y con entusiasmo esta nueva posibilidad que plantea el gobierno de la Provincia y la Comisión Nacional de Energía Atómica de salir a buscar un socio para la Planta Industrial de Agua Pesada para hacer fertilizantes en agua pesada; esperamos que en esta oportunidad no existan complicaciones políticas que frustren nuevamente este genuino desarrollo neuquino que ya podríamos tenerlo desde hace varios años. En la Planta trabajan trescientos cuarenta trabajadores y cien más en el sector de servicios, personal altamente capacitado, entrenado en la conducta y en las políticas de la Comisión Nacional de Energía Atómica que, como bien se dijo aquí, es una empresa del Estado pero cuidado, es una empresa del Estado con una alta conciencia de lo que significa la eficiencia, con una alta conciencia de lo que significa el manejo criterioso de los recursos del Estado. Yo recuerdo que cuando se construyó la Planta Industrial de Agua Pesada, probablemente al inicio, se decía que era para que trabajen quinientos trabajadores; sin embargo, trabajan trescientos cuarenta. Esto quiere decir que ha sido una empresa del Estado que ha tenido una política mesurada, cuidadosa, prudente, que no ha llenado de gente y que no ha hecho desmanejos en una empresa de esta naturaleza que luego pudiera llegar a perjudicar la actividad de la propia empresa. Lo mismo ha hecho la gente del INVAP, que con tanto esfuerzo ha llevado adelante durante tantos años un desarrollo tecnológico inigualable y que permite que hoy se logre un contrato de ciento ochenta millones de dólares para la venta de un reactor experimental, de un reactor nuclear experimental a un país extranjero del primer mundo. Por eso, considero

que es doblemente importante nuestro apoyo, nuestro aliento a este equipo de gente, a este pensamiento rector que ha movido a los hombres de la Comisión Nacional de Energía Atómica durante tantos años y que tenemos la suerte de tenerlos en nuestra Provincia, merecen nuestro mayor respeto y nuestra mayor dedicación, con esmero y esfuerzo para que continúen trabajando por el bien del país y de nuestra Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORANA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. En el mismo sentido debo reconocer que quienes me precedieron en el uso de la palabra ya se han expresado con amplitud; esto lo hemos trabajado en conjunto, es un proyecto donde aportamos los distintos Bloques, discutimos, tuvimos algunas diferencias pero todos teníamos la convicción de que debíamos trabajar en este tema, concientes de la dificultad que puede generar el hecho de no manejar los mercados que requieren el agua pesada -lo que se está produciendo allí- y las necesidades o la dependencia de potencias extranjeras. La alternativa que, en definitiva, se puede reactivar una obra que cuesta muchísimo dinero -y todos conocemos cuál es la situación económica del país-. Sin perjuicio de esto, quiero hacer dos agregados muy breves. En primer lugar, ampliar algo que dijo uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra y es respecto a la cuestión vinculada con la empresa del Estado. Por todas las razones técnicas y políticas que se expusieron aquí, cuando visité la Planta me encontré con una empresa del Estado eficiente, ordenada y funcionando bien; y en la reunión que tuvimos nos comentaron cuál era la razón por la que esta empresa funcionaba así y se nos dijo que era por el permanente diálogo que existía entre el cuerpo que dirigía la Planta y los trabajadores de la misma, un diálogo en armonía, con disensos pero en la búsqueda de soluciones en forma permanente y créanme, quienes tuvimos la oportunidad de estar ahí, ver a todos juntos unidos con un esfuerzo y un deseo enorme y muy fuerte de mantener esto en pie, me dio mayor impulso para trabajar sobre esto. Además, insisto, por todas las razones expuestas acá, tenemos que mantener esta Planta porque es el ejemplo de que el Estado puede encarar este tipo de actividades, las puede llevar adelante, lo puede hacer de modo exitoso y sencillamente lo que tiene que hacer es, por un lado, cumplir con la ley y, por el otro, sentarse, dialogar, concordar y acordar.

En cuanto a los riesgos políticos, también quiero hacer una breve mención; es cierto que puede haberse frustrado por una situación política suscitada a cincuenta kilómetros hacia el oeste de Arroyito. Ese conflicto sucedió no porque la gente de Cutral C6 y Plaza Huinul, concretamente, plantease una cuestión caprichosa o irrazonable. Sencillamente ello ocurrió porque hubo una promesa que no se cumplió, porque hubo un compromiso incumplido. Esto también nos debe llamar a la reflexión y tener la serenidad de que cuando las cosas se plantean razonablemente o se prometen proyectos o propuestas que después no se cumplen, no existen problemas más allá de la comunidad que pueda parecer perjudicada. Por eso nuestro Bloque, naturalmente, va a votar en forma positiva este proyecto de Declaración y hacemos votos para que esta Planta pueda continuar funcionando. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Apoyar las alternativas que analiza la Empresa Neuquina de Servicios Industriales (ENSI) para garantizar la continuidad operativa de la Planta de Agua Pesada de Arroyito, operada por aquélla, a los efectos de mantener e incrementar el desarrollo tecnológico adecuado a las necesidades de la Provincia y de la Nación.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. La eventual paralización de la planta pone en severo riesgo su continuidad futura, atento la necesidad de mantenimiento permanente de sus instalaciones y como consecuencia de ello la pérdida definitiva de una actividad estratégica, que se construyó a partir de una significativa inversión del Estado Nacional.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Escuchando al secretario, si me permiten, agregaría al inicio: “Que la eventual...” ya que se trata de una Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2° con la modificación sugerida por Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Solicitar al Estado nacional: a) La concreción de la Central Atucha II o alguna alternativa que garantice la continuidad de la Planta de Agua Pesada de Arroyito, atendiendo las propuestas formuladas por la gerencia de la empresa y los propios trabajadores y/o cualquier otra que persiga idéntico objetivo. b) La asistencia financiera a la ENSI, hasta tanto se concrete alguno de los objetivos mencionados en el inciso a).”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Apoyar la política encarada por el Poder Ejecutivo provincial que considera prioritario la continuidad de la Planta Industrial de Agua Pesada y el mantenimiento del desarrollo productivo emergente de ésta, tanto en lo referido a su generación específica, como a la fuente laboral que entraña. En virtud de lo cual ha suscripto un convenio marco con la ENSI, entre cuyos objetivos se encuentra el aprovechamiento de la infraestructura, tecnología e insumos de la Planta Industrial de Agua Pesada para la instalación de una Planta de Fertilizantes anexa a la misma, así como también el impulso de diversos emprendimientos industriales y de servicios que permitan la optimización de la Planta.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Manifestar su profunda preocupación frente a una eventual paralización de la Planta Industrial de Agua Pesada, por su implicancia traumática en la pérdida de cuatrocientos puestos de empleo, aportando a la masa de desocupados una importante cantidad de profesionales y técnicos altamente calificados a nivel internacional.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 6°. Declarar de interés legislativo a la Comisión para la defensa de la Planta Industrial de Agua Pesada, integrada por esta Comisión, el Poder Ejecutivo provincial, diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén, Presidencia y Gerencia de la ENSI y por los trabajadores de esa empresa.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo acá sugeriría lo siguiente: dice “... integrada por esta Comisión...”, no sé a qué se refiere “... integrada por esta Comisión...”.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- A la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí pero la Declaración es de la Honorable Legislatura, no de la Comisión.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Está bien, tiene razón, tiene que mencionar a la Comisión.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Declare de interés a esa Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Dice “... integrada por esta Comisión...”, ésta es una declaración de la Honorable Cámara. Entonces habría que poner “... integrada por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones de esta Legislatura...” y que continúa como sigue redactada.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 6°, con estas correcciones.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Y a la ENSI no?

Sr. CORREA (ALIANZA).- Ellos son parte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 7°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 507](#).

Continuamos con el Orden del Día.

**INADECUADA ESCALA SALARIAL DE LOS OBREROS DE LA
CONSTRUCCION**

(Expte.D-094/00 - Proyecto 4194)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa que en el marco de la aguda crisis económica reinante resulta injusta e inadecuada la escala salarial vigente para el obrero de la construcción, cuyos valores datan del año 1975.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Despacho de Comisión. “La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad y por las razones que dará su miembro informante, señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara.

Artículo 1°. Que en el marco de la aguda crisis económica reinante, resulta injusta e inadecuada la escala salarial vigente para el obrero de la construcción, cuyos valores datan de 1975.

Artículo 2°. Que habiendo logrado la representación gremial local del sector la suscripción de beneficiosos acuerdos con algunas empresas del ramo, resultaría óptimo que el sector público requiriese de sus contratistas, por el principio de esfuerzo compartido y el de equidad, el pago de niveles superiores a los vigentes por convenio.

Artículo 3°. Que habiéndose celebrado similares convenios en las jurisdicciones provinciales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, habiendo homologado los mismos la cartera laboral del gobierno nacional, se invita al empresariado local a reconsiderar su posición a efectos de morigerar los resultados negativos de la recesión que actualmente padecemos.

Artículo 4°. Instase al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios para que en el ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada, disponga e instruya lo necesario para que se incluyan en los pliegos de licitaciones de ejecución de obra pública y toda otra documentación contractual que implique la contratación de obreros del sector de la construcción, una escala salarial oportunamente consensuada con las autoridades gremiales de la Unión Obrera de la Construcción.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los municipios, a la Cámara Argentina de la Construcción -filial local- y dése amplia difusión.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2000.

Firman los señores diputados: Carlos Alberto Macchi, María Teresita Acosta, Orlando Raúl Rostan, Carlos Alberto Moraña, Héctor Ricardo Villar, Beatriz Nilda Etman y Aldo Antonio Duzdevich.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, quién duda que el obrero de la construcción realiza en nuestro país una de las actividades más sacrificadas. Solemos verlos con treinta y cinco grados al sol trabajando o con varios grados bajo cero en las madrugadas luchando atrás de los ladrillos o de una carretilla; este esfuerzo que el obrero de la construcción hace, es también uno de los magramente peor recompensados; a duras penas, un obrero de la construcción con esta escala salarial a la que se hace mención

allí, está ganando entre ciento veinte y ciento cuarenta pesos por quincena. Si comparamos esto con algunos otros salarios que se pagan en esta Provincia y con la contrapartida de trabajo y de esfuerzo de esos otros salarios, nos podemos dar cuenta rápidamente de cuán injusta es la situación que están padeciendo los compañeros trabajadores de la construcción.

Este es un proyecto de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, que nace no por inspiración de nuestro Bloque sino por el conjunto de los diputados de todos los Bloques, surge a partir de una solicitud que nos hizo llegar la Comisión Directiva de la UOCRA donde nos comentan y nos plantean que ya en otras provincias se han incorporado en los pliegos de licitación conceptos o esquemas como el que nosotros estamos pretendiendo que se incorporen en la Provincia del Neuquén. Nos comentaba gente de la Comisión Directiva del gremio que, en las obras construidas por los grandes emprendimientos como es el emprendimiento Mega, o como es ahora el actual que se está construyendo, el complejo Jumbo, las empresas constructoras pactan con el sindicato un salario de casi el doble de lo que se está pagando por convenio, que no es tampoco una fortuna lo que se le paga a estos trabajadores pero sí es más justo, se acerca más a la realidad de lo que están ganando en otras obras. Si nosotros tenemos en cuenta que en el costo de la construcción la parte de mano de obra no supera el diez por ciento del componente del costo, podemos ver que una modificación en la escala salarial no tiene porqué afectar en forma decisiva el costo de las obras que hace el Estado provincial. Lo que aquí se está planteando, se le está pidiendo al Poder Ejecutivo es que a través del Ministerio de Obras Públicas y a los municipios de toda la Provincia incorporen dentro de los pliegos de licitación una obligación por parte de las empresas contratistas de pagar una escala salarial distinta, superior a la que se está abonando actualmente, a la que rige por convenio y que esa escala salarial sea acordada en función del lugar y el tipo de emprendimiento por la empresa y el sindicato o el Estado y el sindicato en cada uno de los casos. Nosotros entendemos, señor presidente, que es un...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... acto de estricta justicia para con los obreros de la construcción, a quienes esta Provincia les debe tanto. Somos una Provincia que tiene un fuerte componente de la industria de la construcción. Recordemos que esta Provincia ha crecido al ritmo de las grandes obras, de las grandes represas que construyó la empresa Hidronor, que fueron motivo de flujos importantes de trabajadores de distintos lugares del país que vinieron a radicarse y que hoy están en nuestra Provincia. Por esto, señor presidente, entendemos que es una justa reivindicación la que esta Honorable Cámara está haciendo hoy con los obreros de la construcción al sancionar este proyecto de Declaración e instando al Poder Ejecutivo provincial y a los distintos municipios de la Provincia a que especialmente tomen en cuenta y empiecen a incorporar estos elementos en sus contratos, para que el trabajador de la construcción comience a reparar la situación grave que ya tiene como trabajador de ese rubro. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, es importante, llegado este punto, hacer un llamado a la reflexión, alertar, sugerir el peligro que pueden producir las diferencias entre lo que se dice y lo que se actúa por omisión. En Neuquén tenemos alrededor de diez mil trabajadores de la construcción detectados por la UOCRA, más otra cantidad de trabajadores que encuentran su destino en la construcción por no ser mano de obra

altamente calificada. En este momento, hay empleados algo más de dos mil trabajadores nada más que en la construcción. Según declaraciones del señor ministro Alfredo Pujante, cuando vino a hacer una comparación de lo ejecutado en el primer cuatrimestre del proyecto de presupuesto para el año 2000, dijo que se ejecutó el treinta y cinco por ciento del rubro salarios, el veintitrés por ciento del rubro obra pública, el dieciocho por ciento en bienes de capital y el veintitrés por ciento en bienes y servicios. Este mero análisis de números fríos que puede escapar a la comprensión del conjunto de la población, implica lisa y llanamente que ha habido una merma en el destino de fondos para la obra pública; esto implica, lisa y llanamente, que el pacto que se firmó y en el que se dio la palabra, cuando la UOCRA asistió a esta Honorable Legislatura, no se está cumpliendo, no se está cumpliendo por omisión, por no presentar proyectos o anteproyectos de presupuesto alternativo o por no arbitrar las medidas para que se pueda aprobar y poner en marcha el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo. Esto implica faltar a nuestra palabra, implica que no lo decimos explícitamente pero estamos bajando la inversión en lo que se decía que íbamos a invertir en la construcción. Acá nosotros estamos defendiendo un mayor salario pero no estamos asegurando una fuente laboral. Llegado a este punto, quiero decir que cuando analizaba este tema, había pensado en realizar una intervención mucho más enfática, mucho más virulenta; me sentí identificada con las expresiones del diputado Ricardo Villar -y perdóneme, señor presidente, que haga mención- porque realmente expresó un sentimiento que veníamos manifestando en nuestro Bloque, nosotros veíamos con preocupación que ni siquiera en las Comisiones podíamos trabajar sobre puntos en los que estoy absolutamente convencida que todos coincidíamos pero llegábamos a un momento en que todo se politizaba y no se podía trabajar. Pero también el diputado Ricardo Villar explicó sobre la necesidad de defender con firmeza nuestras opiniones y permítaseme entonces que siga defendiendo con firmeza lo que estoy diciendo, porque sin ánimo de generar resquemores, honestamente es lo que yo creo desde el fondo. He escuchado declaraciones de un miembro de la Alianza, cuando ante la explicación del proyecto de presupuesto sugirió que se destinaran todos los fondos, los escasos fondos, al pago de salarios y se paralizara la obra pública y el pago a proveedores; esto ha sido levantado por la prensa y ampliamente publicitado. Yo no cuestiono que se defienda una política de privilegios de algunos sectores, aunque no lo comparta, tengo otra postura; lo que no entiendo, señor presidente, es cuando se le dice que sí a todos, cuando no se da la cara porque esto se dice de frente, se defiende con políticas y no se actúa dejando pasar el tiempo.

Nosotros estamos en este momento condenando a la desocupación a obreros de la UOCRA y a empleados de los proveedores, que como bien explicara el miembro preopinante, son los sectores más desprotegidos de nuestra población y los que no tienen el privilegio de tener una obra social ni un trabajo seguro, un ascenso por la mera permanencia en el cargo. De manera que yo no estoy de acuerdo con esta política; tampoco puede permitirse que este tipo de políticas avance por omisión, como si alguien fuera a venir y solucione milagrosamente este problema sin obligarnos a tomar las decisiones que tenemos que tomar y digamos directamente a qué sectores privilegiamos. No dejemos pasar más el tiempo y recordemos que nosotros estamos defendiendo el salario de los empleados de la UOCRA pero a la par los estamos condenando a la desocupación, a pesar de los compromisos que con ellos hemos asumido. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, en primer lugar voy a hacer mención al proyecto del cual estamos hablando, referente a conseguir una mayor adecuación de los salarios, de los jornales que tienen los obreros de la construcción en la Provincia del Neuquén lo cual por supuesto, como lo dijo el miembro informante del Partido Justicialista, todavía es bajo con relación a lo que tendrían que ganar los obreros de la construcción en las distintas categorías de ese rubro tan importante de la Provincia del Neuquén que siempre le ha dado tanto, tendría que adecuarse a las actuales circunstancias. Pero no puedo dejar pasar por alto la alusión a lo que hizo la diputada preopinante; en primer lugar, entiendo que tuvo una mala interpretación, no escuchó bien o no analizó suficiente y claramente mis declaraciones o el momento en que fue consultado y requerido el ministro Alfredo Pujante y sus colaboradores aquí en esta Honorable Legislatura. En primer término, el Bloque de la Alianza manifestó su consulta de un modo respetuoso, necesitábamos aclaraciones sobre la evolución de los gastos; teníamos información a marzo de 2000 y ya estamos en junio, recibimos en ese momento información actualizada y empezamos a consultarlo a efectos de su cumplimiento. Y si nosotros no estamos de acuerdo con algunas cifras del presupuesto, sinceramente es porque la partida de personal de los empleados estatales -lo propuesto por el Poder Ejecutivo- es notoriamente inferior a lo que se necesita para pagar los sueldos de todo el personal del Estado, de los docentes, del personal de la Administración General, de la Policía, de Salud y de todos los sectores que dependen de la Provincia del Neuquén. Y ante otra pregunta realizada al ministro Alfredo Pujante de cómo arreglaríamos ese tema, si era bajando el salario, el ministro dijo que ésa no era una propuesta del Poder Ejecutivo ni del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, sino que la propuesta era reducir la masa salarial; es decir, despedir hasta tres mil quinientos empleados para conseguir un presupuesto equilibrado. Es ahí donde la Alianza se pone firme y dice claramente,...

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... que no ponemos piedras en el camino pero no queremos más desocupación en la Provincia del Neuquén, no queremos más gente en las calles, en los pueblos del interior de la Provincia donde el Estado es la principal fuente laboral y en donde nadie le va a dar un puesto de trabajo digno al que está despedido; en este momento causar un conflicto social sería más grave que cualquier otra posibilidad de alcanzar las metas presupuestarias que la Provincia necesita. También lo dijimos antes y -por si la diputada preopinante no lo sabe- lo hemos dicho hasta el cansancio, que no íbamos a reducir en ningún momento la obra pública ni tampoco íbamos a reducir en ningún peso sino que íbamos a ir en defensa de la acción social para atender a familias carenciadas, a los desocupados, a la Ley 2128, etcétera, etcétera. Es decir, la Alianza no está en el ajuste salvaje que pone en peligro la paz social de la Provincia; en ese sentido, quiero decirles que atendiendo a una consulta y tratando de indagar en ese momento, porque faltaban alrededor de treinta millones de pesos que con las cifras que no conocíamos lo estábamos preguntando, apareció que veintidós de esos millones de pesos habían sido aplicados a reducir el pago a proveedores de la Provincia. Ante esas circunstancias, nosotros dijimos que si en un momento determinado se está debiendo una importante cantidad a los proveedores, no dijimos que no se pagara más, simplemente expresamos, mantengamos el nivel de deuda, paguemos las deudas más antiguas y vayamos recreando nuevas pero no quitemos ese dinero que va a ser necesario para otras actividades esenciales. Recordemos que veintidós millones de pesos que se pagaron a

proveedores, que hay que pagar y que por supuesto hay que seguir buscando la solución, hablando, renegociando las deudas; esos veintidós millones de pesos hubieran alcanzado para pagar el medio aguinaldo del mes de junio, cuyo costo es de diecinueve millones de pesos. Entonces, si el gobierno recibe una recaudación de diez, quince o veinte millones de pesos más por las regalías del petróleo a un precio de treinta y dos dólares el barril de petróleo y lo usa todo para pagar deudas,...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... así nunca va a alcanzar para pagar los compromisos perentorios que en toda administración nacional, provincial o municipal o para cualquier negocio de la esquina, es para pagar el sueldo de su propio personal. Quiero dejar bien en claro esto, la Alianza en ningún momento está contra la obra pública; es más, el gobierno lo está realizando, porque tiene autorización del Presupuesto del año '98, incluso, sino, porqué se hizo la Multitrocha y se terminó hasta Plottier, si tienen fondos del Presupuesto 2000; es decir, las obras están, estuvieron los subsecretarios de Obras Públicas y el presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y nosotros en ningún momento les dijimos que íbamos a retacear la obra pública. Quiero dejar bien en claro, la Alianza no obstaculiza, simplemente trata de evitar los despidos, las rebajas de los salarios que no le van a hacer bien al futuro de la Provincia. Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el día 8 de junio del presente año, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, envió una nota al secretario general de la UOCRA, al señor Julio César Ruiz, donde expresa lo siguiente: "Señor presidente, teniendo en cuenta vuestra solicitud de ajuste de las escalas salariales correspondientes a los diferentes operarios del gremio de la construcción, informo a usted que esta Subsecretaría considera que no existirían objeciones para su inclusión en las licitaciones de las obras que en el futuro pueden realizarse. A tal fin, se está elaborando una norma legal que contemple la aceptación de las propuestas de los oferentes, de las actas convenios particulares que pueden firmarse en vuestro gremio y cada empresa a medida que las mismas se mantengan dentro de los valores que nos fueran presentados oportunamente...". Esto, de alguna manera, es el sentido, el compromiso que asumió en su momento la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, en virtud de la importancia que tenía que el gobierno en su conjunto, le dé una respuesta seria y válida a las exigencias de este sector que está tan deprimido. De alguna manera esto viene a complementar el deseo y las expectativas que teníamos los legisladores de mejorar el ingreso de los trabajadores de la UOCRA y el anhelo, por otro lado, de expectativas que tenían los trabajadores de que el gobierno le dé una pronta respuesta a estas necesidades tan imperiosas de aumentar sus ingresos en este trabajo tan forzado y tan sacrificado como es el del obrero de la construcción. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, realmente no me es grato hacer esta intervención pero voy a solicitarle, por favor, que no permita o que controle las comunicaciones gestuales que el prosecretario administrativo está haciendo en este Recinto en el momento que hace uso de la palabra algún miembro de esta bancada, me parece que no corresponde y por esa razón es que me manifiesto, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Que en el marco de la aguda crisis económica reinante, resulta injusta e inadecuada la escala salarial vigente para el obrero de la construcción, cuyos valores datan de 1975.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Que habiendo logrado la representación gremial local del sector la suscripción de beneficiosos acuerdos con algunas empresas del ramo, resultaría óptimo que el sector público requiriese de sus contratistas, por el principio de esfuerzo compartido y el de equidad, el pago de niveles superiores a los vigentes por convenio.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Que habiéndose celebrado similares convenios en las jurisdicciones provinciales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, habiendo homologado los mismos la cartera laboral del gobierno nacional, se invita al empresariado local a reconsiderar su posición a efectos de morigerar los resultados negativos de la recesión que actualmente padecemos.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Instase al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios para que en el ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada, disponga e instruya lo necesario para que se incluya en los pliegos de licitaciones de ejecución de obra pública y toda otra documentación contractual que implique la contratación de obreros del sector de la construcción, una escala salarial oportunamente consensuada con las autoridades gremiales de la Unión Obrera de la Construcción.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los municipios, a la Cámara Argentina de la Construcción -filial local- y dése amplia difusión.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 508](#).

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

11

MODIFICACION DE LA LEY 2246

(Centro PyME)

(Expte.E-005/00 - Proyecto 4127)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2246, de creación del Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PyME).

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Julio César José Falleti y Aldo Antonio Duzdevich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 3° de la Ley 2246, el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 3°. El Centro PyME tiene por objeto prestar servicios y realizar acciones conducentes a la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuyas actividades económicas se desarrollen en la jurisdicción provincial y acrediten domicilio y/o asiento principal de sus negocios en la misma.’.

Artículo 2°. Sustitúyese el artículo 5° de la Ley 2246, el que quedará redactado de la siguiente forma:

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... ‘Artículo 5°. La dirección y administración del Centro PyME estará a cargo de un Directorio integrado por nueve miembros: a) Ocho directores titulares y ocho directores suplentes designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las organizaciones empresariales representativas del comercio, la industria y la producción de las diferentes zonas de la Provincia que acrediten personería jurídica. Su mandato será de dos años y ad honorem. b) Un director titular y un director suplente, designados por el Poder Ejecutivo, con mandato por dos años y ad honorem, pudiendo ser reemplazado en cualquier momento y al solo arbitrio del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Producción, Industria y Comercio de la Honorable Legislatura Provincial, elegirá de su seno un representante por cada bloque político que podrán participar de las reuniones del Directorio con voz pero sin voto.

Además, asistirá al Directorio un gerente general designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de una terna elevada por el Directorio del Centro PyME, cuya contratación no podrá extenderse por más de cuatro años, pudiendo ser renovada, resultando su remoción causada facultad del Poder Ejecutivo.

En caso que el Directorio del Centro PyME no elevara la terna propuesta para ocupar el cargo de gerente general con sesenta días corridos de antelación a la fecha de vencimiento de un mandato vigente, podrá el Poder Ejecutivo designar al reemplazante transitorio con mandato hasta sesenta días corridos posteriores a la fecha en que se eleve aquella terna a su consideración.

El accionar del Centro PyME en cada gestión podrá ser evaluado de acuerdo a las normas de control de calidad internacionalmente aceptadas, por una Consultora independiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8° 'in fine.'

Artículo 3°. Sustitúyese el artículo 7° de la Ley 2246, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 7°. El patrimonio y los recursos del Centro PyME, serán determinados por: a) Un aporte anual del Estado provincial, cuyo monto será determinado en función del presupuesto de recursos y gastos del citado instituto, correspondiente al plan de trabajos previsto en el artículo 8° de esta Ley, previamente aprobado por el organismo de vinculación previsto en el artículo 9° de esta Ley y las autoridades competentes de la Ley 2141.

Ese monto no podrá exceder el medio por ciento del promedio anual móvil de las regalías petrolíferas y gasíferas efectivamente percibidas durante los dos últimos Ejercicios inmediatos anteriores al que se considere, por la Provincia del Neuquén.

Los recursos originados en este aporte que el Centro PyME no hubiese utilizado al fin de cada Ejercicio anual, podrán ser destinados total o parcialmente a participar en sociedades de garantía recíproca en el marco de la Ley de la Nación 24.467, que las regula. Los saldos no utilizados se descontarán de los recursos que se establezcan para el Ejercicio siguiente. b) Otras partidas que se le asignen en el Presupuesto provincial. c) Los provenientes de los servicios que preste. d) Las donaciones, legados y cualquier otro aporte público o privado destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley.'

Artículo 4°. Incorpórase al final del texto del artículo 8° de la Ley 2246, el siguiente: 'El Directorio elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el presupuesto anual, el cual deberá contener los objetivos, metas, programas y acciones a desarrollar en ese período. Dicha elevación deberá ser realizada con noventa días de anticipación a la finalización de cada Ejercicio. El Poder Ejecutivo, a través del organismo de vinculación, evaluará su cumplimiento y sus informes deberán ser tenidos en cuenta para la aprobación de los presupuestos anuales del Centro PyME. Asimismo, dentro de los ciento veinte días desde la fecha de su designación, el Directorio elevará el plan de trabajo a desarrollar por el Centro PyME durante su mandato.'

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 9° de la Ley 2246, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 9°. El organismo de vinculación entre el ente autárquico que se crea y el Poder Ejecutivo será el que determine la Ley 2292, Orgánica de Ministerios y del Sistema Provincial de Planificación, o la que la modifique o sustituya.'

Artículo 6°. Sustitúyese el artículo 11 de la Ley 2246, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Artículo 11. Los empleados del Centro PyME se regirán por la Ley de Contrato de Trabajo y el personal jerárquico conforme las condiciones contractuales que

el Directorio disponga. Al representante del Poder Ejecutivo en el Directorio le resultarán aplicables las normas específicas de la Administración.’

Artículo 7°. Sustitúyese el artículo 13 de la Ley 2246, el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 13. Quienes contraten con el Centro PyME deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la certificación de libre deuda que a tal efecto otorgue la Dirección Provincial de Rentas.’

Artículo 8°. Agréguese como artículo 14 a la Ley 2246, el siguiente: ‘Artículo 14. Establécese un período de treinta días corridos para adoptar las medidas conducentes al cambio de Directorio del Centro PyME y designación de su gerente general, con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

A su vez, en el plazo de cuarenta y cinco días corridos desde la fecha de designación del Directorio, éste elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el presupuesto correspondiente al año 2000. Este presupuesto deberá confeccionarse considerando como único recurso los fondos disponibles en el Centro PyME a la fecha de sanción de la presente Ley, por lo que para el período 2000 no corresponderá realizar el aporte previsto en el inciso a) del artículo 7°, según el texto del artículo 3° de la presente Ley.’

Artículo 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Raúl Esteban Radonich, Federico Guillermo Brollo, Julio César José Falleti, María Teresita Acosta, Héctor Ricardo Villar, Aldo Antonio Duzdevich, Luz María Sapag, Luis Ernesto González, Gabriel Luis Romero; Manuel Vera García y Rita Josefina Santarelli.”

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes los diputados Julio César José Falleti y Aldo Antonio Duzdevich, quienes fueran designados por la Comisión ‘E’.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Carlos Alberto Macchi, Oscar Alejandro Gutiérrez, Julio César José Falleti, Raúl Esteban Radonich, Jorge Andino Roberto Taylor, María Teresa Edit Berbel, Osvaldo Raúl Ferreyra, Jorge Omar Alvedo Tobares, Héctor Ricardo Villar, Carlos Alberto Moraña, Adriana Elsa Rita Rivas y Eduardo Adrián Carbajo.”

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes los diputados Julio César José Falleti y Aldo Antonio Duzdevich, quienes fueran designados por la Comisión ‘E’.

Sala de Comisiones, 6 de junio del 2000.

Firman los señores diputados: Osvaldo Roberto Forsetti, Adriana Elsa Rita Rivas, Héctor Ricardo Villar, Constantino Mesplatare, Federico Guillermo Brollo, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Luis Fuentes, Osvaldo Raúl Ferreyra, Carlos Alberto Macchi, Eduardo Adrián Carbajo, María Teresa Edit Berbel y Julio César José Falleti.”

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Hoy la Comisión de Producción, Industria y Comercio ha trabajado en extenso...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay que reconocerlo.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Un reconocimiento a la Comisión y en especial a su presidente.

Señor presidente, si hay un tema que preocupa a la dirigencia política, a la dirigencia social de la Provincia y del país, es el tema del empleo y cuando hablamos del empleo, necesariamente tenemos que hablar de actividad privada y cuando hablamos de ésta necesariamente hablamos de las PyME, de las pequeñas y medianas empresas que...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... contienen a más del ochenta por ciento de los trabajadores asalariados del país. No aparecen en los grandes moldes de las acciones de la Bolsa ni en las listas de los enormes deudores de la DGI pero sí cotidianamente la industria PyME, el pequeño y el mediano empresario argentino, está con su esfuerzo sosteniendo una economía que se le hace cada vez más difícil en este mundo globalizado en el cual le toca actuar y competir.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Es por eso que el Estado no puede despreocuparse de este sector tan importante de nuestra sociedad. El Estado tiene la obligación, el deber de acompañar, de sugerirle, de ayudarlo, de premiar de alguna manera el esfuerzo que todo este pequeño y mediano empresario de nuestra Provincia está haciendo; por eso surgió en la gestión anterior la idea de la creación de un Centro PyME que obre como un consultor privilegiado de la pequeña y mediana empresa de nuestra Provincia. Este Centro PyME que, lógicamente, como toda estructura nueva que surge a partir de una idea nacida en el seno de esta Honorable Legislatura...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... tiene que ir evolucionando con el tiempo e ir encontrando su rol más acorde a las necesidades de nuestra sociedad. Fue iniciativa del Poder Ejecutivo provincial y que compartimos el conjunto de los Bloques de esta Honorable Legislatura, en esta oportunidad, que sea el propio empresariado neuquino el que asuma la conducción del Centro PyME y en ese sentido esta Comisión -donde están representados los legisladores de todos los Bloques- entendió que era una propuesta correcta, que era una propuesta interesante, que había que acompañar decididamente esta posibilidad nueva para que el propio empresariado maneje un organismo de tanta importancia en la Provincia y que va a estar dedicado a ayudar y a colaborar con el desarrollo de este propio empresariado. Nosotros introdujimos algunas modificaciones a lo que fue la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo.

En primer lugar, fue un reclamo de los legisladores de esta Honorable Cámara que representan a las distintas regiones y a las distintas zonas de nuestra Provincia, la posibilidad de que estén expresados en este Directorio los empresarios y las Cámaras de toda la Provincia del Neuquén, no solamente los de Neuquén capital; ésta fue la primera modificación que introdujimos elevando el número de miembros del Directorio y

plasmando en la Ley el hecho de que deben representar a las distintas zonas de la Provincia.

El segundo aspecto, que también fue motivo de modificación en este proyecto de Ley e inclusión, es la posibilidad de que un diputado por Bloque perteneciente a la Comisión de Producción, Industria y Comercio...

- Reingresa el diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... participe y acompañe en las reuniones de Directorio al Centro PyME y esto lo hacemos sin ningún afán de inmiscuirnos en una actividad que no es legislativa, una actividad ejecutiva y que entraría en la órbita del Poder Ejecutivo; lo hacemos con la mejor intención de estar cerca de este emprendimiento tan importante de los empresarios neuquinos para ir aprendiendo sobre cuáles son sus problemas, cuáles son las posibilidades de solución de esos problemas, cuáles son las iniciativas que luego podamos ir transmitiendo y reelaborando dentro de esta Honorable Cámara y que vayan sirviendo efectivamente al objetivo del desarrollo de la pequeña y mediana empresa en nuestra Provincia.

- Se retira del sitial de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... Finalmente, hemos planteado en este mismo artículo la necesidad de que el Centro PyME sea una estructura modelo de nuestra Provincia y como tal sea evaluado con criterios no de evaluación de Administración Pública sino con criterios con los que se evalúan a las mejores empresas privadas. Casualmente, recién hablábamos de la Planta de la ENSI, de la Planta Industrial de Agua Pesada y decíamos que la misma califica en las normas ISO 9002,...

- Se retira el diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... que son normas de calidad internacional. La aspiración es que el Centro PyME también califique dentro de esas normas de calidad internacional y que el control de gestión, el control de sus resultados, sea evaluado por consultores independientes en función de ponerle una exigencia de calidad superior al que tienen otras estructuras que dependen del Estado. Se generó un debate acerca de los recursos del Centro PyME y como en algunas cosas le fuimos diciendo que sí al sector empresario,...

- Se retiran los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas y Osvaldo Raúl Ferreyra.

... en otras fue decisión de esta Comisión decirles que en este momento no estábamos en condiciones de acompañar esa propuesta del sector privado y empresario, con un criterio sano de que el gasto que se realiza en el Centro PyME no es un gasto sino una inversión, nos pedían que se mantenga tal como estaba la Ley original, el uno por ciento de las regalías petrolíferas como recursos para el funcionamiento del Centro PyME. El Poder Ejecutivo provincial en su proyecto había disminuido a la mitad ese volumen de gasto y la Comisión, los legisladores de esta Honorable Cámara, juzgamos que en este momento donde están tan en juego todos los temas que tienen que ver con la reducción

y la contención del gasto en la Provincia, en esta etapa era necesario o era conveniente,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... tal vez, mantenernos en esa base que el Poder Ejecutivo estaba enviando y que figuraba dentro del presupuesto enviado y que está en esta Honorable Cámara; o sea, que no en todo actuamos tal como las cámaras empresarias nos lo vinieron a pedir reiteradamente a los distintos Bloques, algunas cosas compartimos con ellos y modificamos de la Ley y a otras cosas, lamentablemente, le tuvimos que decir que no y seguir avanzando en lo que creíamos posible para el desarrollo de esta actividad en esta etapa.

Señor presidente, con este proyecto de Ley que estamos tratando hoy de modificación de la Ley del Centro PyME, estamos dando un paso importante, nuevo y trascendental en nuestra Provincia, como es darle al sector empresario el manejo de un organismo, no solamente un beneficio, le estamos dando en sus manos una gran responsabilidad que es el desafío, de qué manera van a utilizar una herramienta de esta naturaleza en beneficio del crecimiento de este sector y en, definitiva, en beneficio del crecimiento del empleo en la Provincia del Neuquén.

Por todo lo expuesto, señor presidente, recomendamos la aprobación de este proyecto de Ley.

- Reingresan los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas y Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. El fin principal de esta Ley que fue sancionada el 8 de julio de 1998, establecía básicamente en su articulado funciones que tenían que ver con la promoción, la asistencia, el apoyo, el estímulo a las empresas locales y que, de alguna manera, tenía que ver con la necesidad del crecimiento a las empresas para ir generando toda una actividad económica privada, que vaya supliendo la gran participación que tiene el Estado en la economía provincial. Quizá la ley primigenia, la elaboración y el sentido que se le ha dado en esa oportunidad, no terminó de rendir sus frutos porque evidentemente seguíamos en un marco, con una idea que tenía que ver como que fuera un organismo más de la burocracia administrativa del Estado y, sin duda alguna, no rindió los frutos que, creo, esperaba el gobierno, la gente y el empresariado neuquino. Cuando asumió el gobierno el 10 de diciembre, la idea fundamental era, justamente, seguir con esta línea de pensamiento de crear y apostar a la actividad privada a generar una economía alternativa fuera del Estado y buscar elementos, herramientas que tengan que ver justamente con un pronto y un rápido desarrollo de la actividad económica fuera del Estado, con una -sin duda- amplia participación del empresariado local. Como bien decía el miembro informante que me precedió en el uso de la palabra, era un proyecto iniciado por el Poder Ejecutivo provincial pero que tuvo una amplia acogida en todas las Comisiones donde ingresó este proyecto, donde todos los Bloques tuvimos visitas y contactos permanentes con los distintos sectores empresarios porque ellos veían que esta herramienta iba a ser, quizás, un engranaje fundamental para comenzar a transitar un mundo globalizado,...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... un mundo de grandes y de importantes desafíos frente a la gran competencia que exige la economía moderna y actual.

La modificación principal de la Ley original 2246, básicamente en la parte medular que es la conformación de un Directorio, justamente los actores principales de las PyMEs, sus cámaras que representan a las distintas actividades comerciales, industriales, artesanales y agrícolas, que representan a toda la Provincia, a todo el conjunto de la economía privada de la Provincia; razón por la cual las Comisiones que trataron esto pero básicamente la Comisión de Producción, Industria y Comercio, analizó la alternativa de incorporar algunos miembros más en el Directorio para que el espectro sea el más completo y que abarque la mayor cantidad de actividades posibles que estén representadas en la decisión final que tomara este instituto. Nosotros entendemos que esta herramienta tiene que funcionar porque tiene un horizonte fantástico de actividades que pueden aportar a los pequeños y medianos emprendimientos en la Provincia del Neuquén porque va a ser, como alguien dijo, una gran consultora para pequeñas empresas que no puedan acceder justamente a analizar el rendimiento, la factibilidad, la posibilidad de que sus productos, sus comercios, sus industrias sean rentables. La Provincia del Neuquén fue la primera que firmó un convenio con la Secretaría PyME de la Nación, fundamentalmente, fue un acuerdo de ayuda, de colaboración que brinda el gobierno nacional a los gobiernos provinciales, aquellos que obviamente tienen las agencias o centros PyME en condiciones y en funcionamiento.

Señor presidente, el otro punto importante que consideramos que también lo evaluó o mejor dicho lo reseñó, lo dijo muy bien el diputado preopinante, es el aporte económico de esta Provincia a este Centro que, sin duda alguna, como venía planteado del Poder Ejecutivo, que así se adoptó la decisión que era el cero coma cinco por ciento sobre las regalías y que las empresas, los sectores empresarios o las cámaras empresarias solicitaban el uno por ciento;...

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... que este cero coma cinco significa un aporte importantísimo en esta difícil situación por la que está atravesando la economía y las finanzas de la Provincia, para aportar a esta iniciativa del gobierno hacia el sector privado. Esto representa aproximadamente entre un millón ochocientos mil a dos millones de pesos anuales que entendemos es muy importante para el desarrollo de las actividades y de las tareas que tiene que hacer o que tiene, cuál es la función, mejor dicho, específica del Centro PyME.

Por lo expuesto, señor presidente, nuestro Bloque y la Comisión de Producción, Industria y Comercio -la cual también compongo- entiende la viabilidad de este proyecto de Ley y solicito que sea avalado y acompañado por el voto de todos los legisladores aquí presentes. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

12

REGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACION

(Restablece vigencia de la Ley 2191)

(Expte.D-020/00 - Proyecto 4131 y agregado Expte.E-035/00 - Proyecto 4186 y Cde. 1)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se restablece la vigencia de la Ley 2191 -Régimen Especial de Escrituración de Vivienda-, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Alicia Gillone-, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Restablécese la vigencia de la Ley 2191 hasta el 31 de diciembre de 2003, plazo hasta el cual los interesados podrán acogerse a los beneficios de la misma.

Artículo 2°. Modifícase el artículo 10 de la Ley 2191, el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 10°. Serán organismos de aplicación el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, en sus respectivos ámbitos de competencia, quienes deberán instrumentar una amplia difusión de los beneficios de la presente Ley a los efectos de lograr el mejor cumplimiento de sus fines.’.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Julio César Vázquez, Luz María Sapag, Manuel Vera García, Eduardo Luis Fuentes, Mirta Elena Domene, Alicia Gillone, Violeta Catalina Sigel, Yolanda Figueroa, Héctor Ricardo Villar y María Teresa Edit Berbel.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante la señora diputada Alicia Gillone, quien fuera designada por la Comisión ‘C’.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Osvaldo Roberto Forsetti, Constantino Mesplater, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo, Carlos Alberto Macchi, Federico Guillermo Brollo, Héctor Ricardo Villar, Eduardo Luis Fuentes y Aldo Antonio Duzdevich.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante la diputada Alicia Gillone, quien fuera designada por la Comisión 'C'.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Gabriel Luis Romero, Jorge Omar Alvedo Tobares, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Osvaldo Raúl Ferreyra, Héctor Ricardo Villar, Eduardo Adrián Carbajo y Violeta Catalina Sigel.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputada Alicia Gillone.

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en la misma línea y con el mismo espíritu con que leyes previas a la Ley 2191 iban buscando el justo camino para ir dando un perfeccionamiento a los mecanismos legales que permitiera la regularización dominial de lotes o viviendas en el ámbito de la Provincia; facilitando sobre todo a vastos sectores sociales que por razones económicas no lo podían realizar. La Ley 2191 expresa en el artículo 1º un régimen especial a fin de facilitar la escrituración o escrituras hipotecarias por saldos de precio de lotes y viviendas, sean fiscales o privadas, destinadas exclusivamente a la habitación única y permanente de personas o grupos familiares dando una fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999. En el mes de febrero del año en curso, el Bloque de la Alianza de esta Honorable Cámara, en la propuesta dada por una diputada en un proyecto presentado que acompaña todo el Bloque de la Alianza empieza a analizarse este tema en la Comisión de Desarrollo Humano y Social. Comenzado el período de sesiones ordinarias, poco tiempo después, ingresa un proyecto del Poder Ejecutivo que en realidad ahora ha tomado estado parlamentario pero que nosotros teníamos los contenidos del mismo, tomando dos puntos básicamente coincidentes de ambos proyectos, el proyecto de un Bloque que se venía discutiendo en Comisión y el proyecto del Poder Ejecutivo, donde se está proponiendo la prórroga de la vigencia de la presente Ley hasta el 31 de diciembre de 2003 -en el proyecto del Poder Ejecutivo- y una modificación al artículo 10º, que también estaba en el otro proyecto, en relación a los ámbitos de competencia. Se destacó también, en base al proyecto que presentó el Bloque de la Alianza, la importancia de una amplia difusión de los beneficios de la presente Ley, de manera que no fue difícil para nuestra Comisión -y entiendo que así fueron viéndolo las Comisiones intervinientes posteriormente- el ensamble de estos proyectos teniéndose en cuenta muy claramente los fundamentos tanto de cuando un Bloque presentó el proyecto de su análisis, como lo que plantea el Poder Ejecutivo en la elevación que le hace a la Honorable Cámara, cuando dice que se solicita a la Honorable Legislatura la sanción de este proyecto de Ley atento a que la problemática a que dio lugar al nacimiento a la presente Ley 2191 persiste en todos sus aspectos.

Por estas razones, es que solicitamos luego en su análisis, la aprobación de los señores diputados de la presente modificación a la Ley 2191. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señoras y señores diputados, quería expresar la profunda satisfacción por el tratamiento de este proyecto de Ley de prórroga de la Ley 2191, que surge como consecuencia de una demanda que se me hace llegar concretamente desde las localidades a las cuales pertenezco, que son Cutral Có y Plaza Huincul, a través de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Cutral Có, la arquitecta Ana María Cazeneuve, y el director de Catastro el agrimensor Carlos Enrique Roman. Este planteo fue hecho antes de que asumiéramos la gestión,

justamente porque terminaba la vigencia de dicha Ley. Nosotros nos abocamos inmediatamente a su tratamiento con los colaboradores de nuestro Bloque, con nuestros pares, atento a la crisis que se está viviendo y a la recesión, por lo cual considerábamos que era indispensable -como dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra- la prórroga de la misma. En este sentido, en el mes de mayo ingresa el proyecto del Poder Ejecutivo con los aportes, como se dijo, de los diputados de los distintos Bloques, a los cuales agradecemos y el mismo del Poder Ejecutivo, en este sentido, queda tal cual ha sido redactado. Cabe agregar la dificultad en el terreno de las viviendas que se ha presentado en este último tiempo, que es la del Banco Hipotecario y que fundamentan también esta prórroga. Quiero destacar que en la situación de conflictividad que está viviendo nuestra Provincia y a pesar de las diferencias en los temas con los cuales todos acordamos no hay dificultad en que salgan muy pronto proyectos como éste porque consideramos todos que son en beneficio de la gente que aquí estamos representando.

Por último, vuelvo a destacar y a reconocer a quienes han hecho su aporte en la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y también al Poder Ejecutivo que presentó en el mes de mayo un proyecto que aportó de manera positiva a lo que nosotros habíamos presentado desde nuestro Bloque. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Yolanda Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente. Era para ampliar lo expresado por la miembro informante y también por la diputada preopinante con respecto a que hemos utilizado para ampliar lo expresado por la misma con referencia al Despacho de Comisión. Sobre el proyecto de Ley referido a la prórroga y ampliación de la Ley, el cual fue modificado en su artículo 1º, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003, tal como fuera propuesto y muy bien dicho por la diputada, por el proyecto de Ley 4186 presentado por el Poder Ejecutivo provincial, que recién hoy toma estado parlamentario pero se ha tenido en cuenta para producir el Despacho de Comisión. De igual forma, se ha tenido en cuenta la propuesta del Poder Ejecutivo en cuanto a lo dispuesto en el artículo 2º de este proyecto de Ley, en donde queda expresado que será el organismo de aplicación el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén en sus respectivos ámbitos de competencia. También quiero resaltar el hecho que es real lo que ha dicho -perdóneme que la nombre- la señora diputada Rita Josefina Santarelli, que cuando apuntamos al bienestar de aquellos que nos votaron para representarlos, no cuesta ponerse de acuerdo en el trabajo de Comisión. Agradezco también a los integrantes de la Comisión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados; como ex concejal de la ciudad de Chos Malal, me tocó integrar la Comisión Fiscalizadora de la Ley 2169, que restableció en su oportunidad la vigencia de la antigua Ley 1675 que iba en el mismo sentido de la que hoy estamos tratando, que fue reemplazada el año pasado, por la que hoy se está tratando y se procura restablecer, la Ley 2191. Puedo aseverar, como también lo pueden certificar los ex intendentes que hoy integran esta Honorable Cámara, que esta Ley fue muy valiosa, fue...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... una herramienta muy importante para ayudar al saneamiento de la situación dominial de los inmuebles correspondientes a viviendas unifamiliares de familias de

escasos recursos. Este proceso, que fue iniciado ya hace tiempo, debe tener su continuidad para concretar este mencionado saneamiento.

Por ello, por las consideraciones que han vertido los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, es que adelanto mi voto afirmativo a esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

13

**DESIGNACION DE DIRECTORES DEL INSTITUTO AUTARQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO -IADEP-**
(Solicitud de Acuerdo legislativo)
(Expte.E-014/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento en sesión pública del expediente por el cual el Poder Ejecutivo provincial solicita el Acuerdo legislativo correspondiente para la designación de los directores del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que habiendo analizado la documentación presentada mediante las actuaciones del acápite, pasen para su tratamiento en sesión pública.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Luis Ernesto González, Gabriel Luis Romero, Carlos Alberto Moraña, Federico Guillermo Brollo, Osvaldo Raúl Ferreyra, Julio César José Falleti, Héctor Ricardo Villar y Oscar Alejandro Gutiérrez.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias. Señor presidente, el Poder Ejecutivo provincial ha remitido a esta Honorable Legislatura cuatro decretos que van desde el número 451 al 454, respectivamente, y que nominan a quienes van a integrar el IADEP, que son los señores Roberto Bascur, Arturo Raúl Escalona, Jacinto Flores y Jorge Conte. Estas personas son quienes se van a desempeñar en el Directorio de este Instituto. Quiero recordar, señor presidente, que han sido nominados como tales y designados conforme lo establece la Ley 2247 en su artículo 8º, que faculta al Poder Ejecutivo provincial a su designación, requiriendo de esta Honorable Legislatura el acuerdo correspondiente.

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... Debo recordar que estas personas provienen, en su mayoría, de la actividad privada, han tenido un amplio desempeño en la misma y pertenecen a distintas localidades del interior de la Provincia, desde Las Ovejas el señor Jorge Conte, que es un médico veterinario; por otro lado, está Roberto Bascur que proviene de la localidad de Cutral C6 y que es ampliamente conocido, pues se ha desempeñado en esta Honorable Legislatura Provincial, y los señores Jacinto Flores y Raúl Escalona que provienen de las localidades de Senillosa y Centenario, respectivamente, y pertenecen a la actividad privada.

Este expediente tuvo su primer tratamiento en reunión de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia el día 16 de marzo y, por diversas circunstancias, fue quedando en Comisión hasta que finalmente se acordó que venga a este Recinto para prestarle el acuerdo pertinente.

Conforme a ello, vengo a solicitar, señor presidente, que se preste el acuerdo pertinente para la designación de las personas que ya he mencionado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a proponer que la votación sea por el conjunto de los cuatro propuestos.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No, justamente, señor presidente le queríamos solicitar que la votación se haga en forma individual, ya que incluso su designación está hecha por decretos en forma individual.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Adopté proponerles este procedimiento porque en la anterior designación de los miembros del IADEP, fue propuesta la votación en conjunto y así se aprobó en la Honorable Cámara; pero no hay ningún problema en aceptar su propuesta y poner a consideración la votación en forma individual. Propongo que la votación sea individual a mano alzada.

Está a consideración de los señores diputados la designación del señor Roberto Bascur, avalado por el Decreto 451.

- Resulta aprobada por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada por unanimidad.

Está a consideración de los señores diputados la designación del señor Arturo Raúl Escalona.

*- Resulta aprobada por dieciocho (18) votos.
Votan treinta y un (31) diputados, incluido el
señor vicepresidente 1° de la Honorable
Cámara.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entiendo que son trece votos negativos de la Alianza, por lo tanto hay dieciocho votos positivos.

Está a consideración de los señores diputados la designación del señor Jacinto Mariano Flores.

*- Resulta aprobada por dieciocho (18) votos.
Votan treinta y un (31) diputados, incluido el*

*señor vicepresidente 1° de la Honorable
Cámara.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Dieciocho votos por la afirmativa y trece por la negativa.

Está a consideración de los señores diputados la designación del señor Jorge Eduardo Conte.

- Resulta aprobada por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quedan entonces -con estas votaciones- otorgados los acuerdos que establece la Ley de creación del IADEP.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

14

FONDO ESTIMULO AGUA -LEY 2277-

(Su prórroga)

(Expte.E-034/00 - Proyecto 4185)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se prorroga por ciento cincuenta días el plazo establecido en el artículo 1°, apartado g), de la

Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Prorrógase por ciento cincuenta días el plazo establecido en el artículo 1°, apartado g), de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, el que comenzará a correr a partir del vencimiento previsto en la mencionada Ley.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, la Comisión correspondiente que ha atendido este tema, como bien expresaba el señor secretario de la Honorable Cámara, ha decidido prorrogar por ciento cincuenta días el plazo establecido en el artículo 1°, apartado g), de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, en virtud de un Fondo Estímulo Agua que establece la Ley 2277, para los distintos niveles de dirección y personal dependiente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, una bonificación calculada sobre la base del seis por ciento de la recaudación efectiva mensual, proveniente de los usuarios privados, todo de acuerdo a lo establecido en cinco apartados que, de alguna manera, son los que conforman este Fondo. Hacía mención a esto para los que no tienen conocimiento de la existencia de este Fondo.

Ahora bien, en la gestión anterior, el 5 de noviembre, se había sancionado un Decreto, el 3479/99, que autorizaba la prórroga de la misma por ciento cincuenta días. En el transcurso del cambio de gobierno, este expediente había quedado detenido en el Poder Ejecutivo, razón por la cual y en virtud de la necesidad de tener una ley que avale el pago de este Fondo, el Poder Ejecutivo envía el día 11 de mayo del corriente año, con Nota 786/00 el proyecto de Ley de prórroga de este Fondo por ciento cincuenta días.

Si bien la gestión de gobierno actual ha liquidado el Fondo hasta el mes pasado, este requerimiento legal lo tienen que tener necesariamente, justamente por una cuestión presupuestaria, una cuestión de partidas, lo que hace indispensable que este proyecto de

Ley sea sancionado, motivo por el cual, señor presidente, pido a esta Honorable Cámara que se sancione el proyecto de Ley correspondiente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, obviamente desde nuestro Bloque apoyamos este proyecto prorrogando el plazo estipulado originariamente, con la posibilidad de hacer una modificación en el tratamiento en particular, en función de que ya se han ido devengando estos plazos. La posibilidad de ampliar y, por otra parte, comunicar rápidamente al Poder Ejecutivo la sanción de este proyecto de Ley para su promulgación y que efectivamente se haga la liquidación del Fondo Estímulo Agua para este mes.

Con esta aclaración, señor presidente, nuestra bancada va a dar el voto favorable a esta iniciativa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

15

LIBRO “CODIGO X SOBRE MENORES. LOS NIÑOS TENEMOS DERECHOS”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-083/00 - Proyecto 4190)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el libro “Código X Sobre Menores. Los Niños Tenemos Derechos”, como así también los “Talleres sobre la problemática de los menores en el Derecho Penal, Derecho Civil y Derecho Laboral”, a desarrollarse en los meses de mayo y junio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la reciente edición del libro titulado ‘Código X Sobre Menores. Los Niños Tenemos Derechos’, de autoría del doctor Daniel Tobares.

Artículo 2°. Declarar de idéntico interés los talleres que sobre la temática de los menores en el Derecho Penal, el Derecho Civil y el Derecho Laboral, se desarrollarán en los meses de mayo y junio en la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma, así como también al doctor Daniel Tobares, autor del libro.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, es grato, estimulante y muy importante presentar el proyecto de un autor de la zona, de un libro como “Código X Sobre Menores. Los Niños Tenemos Derechos”. Este libro rescata y coincide con el espíritu que esta Honorable Cámara ha demostrado al legislar a lo largo de su historia. Los niños a quienes todos nos referimos con ternura, a quienes ensalzamos, a quienes usamos en

propagandas televisivas, si se quiere con un espíritu navideño, de quienes hablamos con un espíritu idílico, no ven reflejado este cariño y esta ternura cuando de la realidad se trata. Nosotros entramos en grandes contradicciones, el mundo de los adultos, cuando hablamos de los niños y cuando los hacemos objeto de las pasiones más bajas que se puedan tener conciencia en la sociedad. A nosotros nos cuesta entender, desde el mundo de los adultos, esta gran contradicción porque nos ha costado entender y hace muy pocos años podemos considerar que los niños también son personas y sujetos de derecho. Orgullosamente, esta Provincia tiene una ley que consagra estos derechos; si bien con rango constitucional, no todos los legisladores provinciales han operado el cambio de paradigma de la denominada teoría de la situación irregular a la de protección integral.

Decía que es muy grato, muy estimulante, hemos mantenido muchas charlas con el doctor Daniel Tobares que con humildad pero con firmeza, ha presentado este libro que viene a llenar un gran vacío, que ha respondido a una sociedad que está ávida de conocer toda la legislación existente en este aspecto. Como dice el doctor Daniel Tobares en su libro, es un compendio de legislación, de marcos conceptuales, de comentarios periodísticos e información en general sobre los chicos. El, a su vez, ha propiciado talleres en donde es posible transmitir esta amplia experiencia que tiene. Cuando presentó su libro, el diputado Federico Guillermo Brollo, en nombre del Bloque del cual estoy hablando, comprendimos la importancia de este tema y de los talleres y así también lo comprendió el resto de los legisladores. Luego, en charlas que he mantenido personalmente con el doctor Daniel Tobares, me ha explicado específicamente la temática de estos talleres y quiénes son los que asisten a ellos, principalmente son asistentes sociales y docentes.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... Entonces, entendí que además era inherente a mi función presentar este proyecto de Declaración para que en el segundo semestre esos talleres sean considerados dentro de la currícula, ya que son los maestros los que realmente tienen esta problemática todos los días y quienes deben abordarla. Esperamos que sea de gran ayuda dado que todos los días son ellos los que ven la violencia reflejada en los niños y los que pueden operar rápidamente.

En nombre propio, del Bloque y de toda la Honorable Cámara, quiero agradecer al doctor Tobares por darnos la oportunidad de tener en nuestras manos y de declarar de interés nuestro un libro tan importante, por ser de alguien de la zona, que ha encarado con valentía -como un adulto requiere- el tratamiento de los niños que son las personas a quienes hacemos objeto de maltrato y de discriminación porque precisamente no pueden defenderse. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se le dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. De interés legislativo la reciente edición del libro titulado ‘Código X Sobre Menores. Los Niños Tenemos Derechos’, de autoría del doctor Daniel Tobares.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Declarar de idéntico interés los Talleres que sobre la temática de los menores en el Derecho Penal, el Derecho Civil y el Derecho Laboral, se desarrollarán en los meses de mayo y junio en la Universidad Nacional del Comahue.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Señor presidente, yo no sé si la diputada preopinante tiene fechas de que esto va a continuar en el segundo semestre porque lo que pusimos aquí cuando lo redactamos, los talleres tenían fechas que lamentablemente terminaron el 10 de junio. No sé si no tendríamos que corregir o eliminar el artículo 2° porque ya no podemos declarar de interés estos talleres, debido a que se desarrollaban desde mayo hasta el 10 de junio. La pregunta es si habría que eliminarlo, salvo que se sepa que en el segundo semestre esto tenga vigencia; podemos decir: “... los talleres que sobre la temática en el Derecho Penal, en el Derecho Civil y en el Derecho Laboral que afectan a adolescentes o a niños y adolescentes se desarrollarán en el futuro...” o algo así pero ponerlo en estos términos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Realmente, tardamos tanto en traer esto al Recinto, que ya el tiempo pasó. Esto surgió de la entrevista con el doctor Daniel Tobares, esta elevación al Consejo Provincial de Educación y el compromiso de ellos de realizarla en el segundo semestre. Ahora no tengo fecha cierta pero sí me parece válida la aclaración, la observación y el cambio que propone la diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- En relación al artículo 2°, señor presidente, estas observaciones habitualmente las hace usted pero me parece que se le ha pasado; dice: “Artículo 2°. Declarar...”, entonces sería “Declara de idéntico interés los talleres...”. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, yo quería agregar -si me permiten las señoras y los señores diputados-: “... de idéntico interés los talleres que se desarrollen sobre la temática de los menores...”, “que se desarrollen”. Lo dejamos así, en suspensivo; son todos de interés para nosotros.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2° con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 2°.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma, así como también al doctor Daniel Tobares, autor del libro.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 509](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

16

VIDEO NEUQUINO “REVENTO EL CHOCON”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-104/00 - Proyecto 4202)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo el video neuquino “Reventó El Chocón”, como así también su exposición en la Muestra de Realizadores Independientes de la Patagonia.

- Risas.

- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, por favor.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el video neuquino ‘Reventó El Chocón’, obra realizada por artistas de la Provincia del Neuquén, así como su exhibición en la ‘Muestra de Realizadores Independientes de la Patagonia’ que se efectuará el 15 de junio del corriente año, en el cine Atlas Recoleta de la Capital Federal y que se emitirá por Canal I Sat para toda Latinoamérica.

Artículo 2°. Comunicar sobre la presente Resolución a la Dirección General de Cultura de la Provincia y a sus realizadores.

Firman los señores diputados: Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, María Teresita Acosta, Orlando Raúl Rostan y Jorge Andino Roberto Taylor.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, nos parece importantísimo tratar de apoyar y llevar adelante la promoción cultural de nuestros artistas y especialmente en tiempos donde, a veces, es difícil discutir sobre aspectos que hacen al arte y a la cultura en general. Por eso, entendemos que es importante darle el apoyo a esta obra que fue realizada con artistas neuquinos, en escenarios de nuestra Provincia, con un director local que ha tenido un reconocimiento y una mención especial en la vigésimosexta exposición de productores de videos. En este sentido, nuestro reconocimiento a esta importante realización, vuelvo a repetir, de un productor y director neuquino que con mucho esfuerzo y sacrificio, totalmente fuera de cualquier apoyo de instituciones, ha realizado este video que ha tenido ya su reconocimiento y auspicio por parte también de la Universidad Nacional del Comahue, identificado también con una de las preocupaciones de la gente de la zona, de la región, justamente

se construye esta paradoja donde, a partir de la manipulación, se pretende demostrar cómo pueden los medios de comunicación de una mentira construir una verdad.

En ese sentido, señor presidente, solicitamos el apoyo de los distintos Bloques al esfuerzo, en definitiva, de una realización de artistas neuquinos con una producción genuinamente neuquina. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Diputado Radonich, ¿vio usted el video?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No, me lo comentaron.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo recomiendo que se vea esta película. Se ha proyectado muy pocas veces en la ciudad y en especial a los amigos de la prensa a quienes les gustan los titulares rimbombantes, es un titular importante para la prensa, es una sátira muy bien hecha sobre un tema muy neuquino. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el video neuquino ‘Reventó El Chocón’, obra realizada por artistas de la Provincia del Neuquén, así como su exhibición en la ‘Muestra de Realizadores Independientes de la Patagonia’ que se efectuará el 15 de junio del corriente año, en el cine Atlas Recoleta de la Capital Federal y que se emitirá por Canal I Sat para toda Latinoamérica.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Comunicar sobre la presente Resolución a la Dirección General de Cultura de la Provincia y a sus realizadores.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 601](#).

MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA
(Art. 177 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Considerando que el próximo punto, que es el proyecto de Resolución que propicia la conformación de la Comisión Investigadora, puede llegar a extendernos en el tiempo por la cantidad de oradores, propondría a los señores

legisladores, si no tienen inconveniente posponerlo e incorporarlo en el Orden del Día de la sesión de mañana, que está convocada para la cero hora.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Es para consultar, si está incluido dentro de sus propuestas para pasar a la sesión de mañana, el proyecto de Declaración respecto al funcionamiento del Consejo Provincial de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, los dos.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ¡Ah! Perdón. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, probablemente me refería al primero e incluí de hecho al segundo. Tiene razón, hablé del primero pero son los dos.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta ya formulada de pasar al próximo Orden del Día los tratamientos de los puntos 10 y 11 del presente Orden del Día.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,50'.

A N E X O

DECLARACION 507

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Apoyar las alternativas que analiza la Empresa Neuquina de Servicios Industriales (ENSI) para garantizar la continuidad operativa de la Planta de Agua Pesada de Arroyito, operada por aquélla, a los efectos de mantener e incrementar el desarrollo tecnológico adecuado a las necesidades de la Provincia y de la Nación.

Artículo 2º Que la eventual paralización de la Planta pone en severo riesgo su continuidad futura, atento la necesidad de mantenimiento permanente de sus instalaciones y, como consecuencia de ello, la pérdida definitiva de una actividad estratégica que se construyó a partir de una significativa inversión del Estado nacional.

Artículo 3º Solicitar al Estado nacional:

- a) La concreción de la Central ATUCHA II o alguna alternativa que garantice la continuidad de la Planta de Agua Pesada de Arroyito, atendiendo las propuestas formuladas por la gerencia de la empresa y los propios trabajadores y/o cualquier otra que persiga idéntico objetivo.
- b) La asistencia financiera a la ENSI, hasta tanto se concrete alguno de los objetivos mencionados en el inciso a).

Artículo 4º Apoyar la política encarada por el Poder Ejecutivo provincial que considera prioritario la continuidad de la PIAP y el mantenimiento del desarrollo productivo emergente de ésta, tanto en lo referido a su generación específica como a la fuente laboral que entraña. En virtud de lo cual ha suscripto un convenio marco con la ENSI, entre cuyos objetivos se encuentra el aprovechamiento de la infraestructura, tecnología e insumos de la PIAP para la instalación de una planta de fertilizantes anexa a la misma, así como también el impulso de diversos emprendimientos industriales y de servicios que permitan la optimización de la Planta.

Artículo 5º Manifestar su profunda preocupación frente a una eventual paralización de la Planta Industrial de Agua Pesada, por su implicancia traumática en la pérdida de cuatrocientos (400) puestos de empleo, aportando a la masa de desocupados una importante cantidad de profesionales y técnicos altamente calificados a nivel internacional.

Artículo 6º De interés legislativo a la Comisión para la Defensa de la Planta Industrial de Agua Pesada, integrada por: la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones de esta Honorable Legislatura Provincial; el Poder Ejecutivo provincial; diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén; Presidencia y Gerencia de la ENSI y por los trabajadores de esa empresa.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que en el marco de la aguda crisis económica reinante, resulta injusta e inadecuada la escala salarial vigente para el obrero de la construcción, cuyos valores datan de 1975.

Artículo 2° Que habiendo logrado la representación gremial local del sector la suscripción de beneficiosos acuerdos con algunas empresas del ramo, resultaría óptimo que el sector público requiriese de sus contratistas, por el principio de esfuerzo compartido y el de equidad, el pago de niveles superiores a los vigentes por convenio.

Artículo 3° Que habiéndose celebrado similares convenios en las jurisdicciones provinciales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, habiendo homologado los mismos la cartera laboral del gobierno nacional, se invita al empresariado local a reconsiderar su posición a efectos de morigerar los resultados negativos de la recesión que actualmente padecemos.

Artículo 4° Instase al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios para que en el ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada, disponga e instruya lo necesario para que se incluya en los pliegos de licitaciones de ejecución de obra pública y toda otra documentación contractual que implique la contratación de obreros del sector de la construcción, una escala salarial oportunamente consensuada con las autoridades gremiales de la Unión Obrera de la Construcción.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los municipios, a la Cámara Argentina de la Construcción -filial local- y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1°- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la reciente edición del libro titulado “Código X Sobre Menores. Los Niños Tenemos Derechos”, de autoría del doctor Daniel Tobares.

Artículo 2º De idéntico interés los Talleres que sobre la temática de los menores en el Derecho Penal, el Derecho Civil y el Derecho Laboral, que se desarrollen en la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma, así como también al doctor Daniel Tobares, autor del libro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil.- - - - -

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Declarar de interés legislativo el video neuquino “Reventó el Chocón”, obra realizada por artistas de la Provincia del Neuquén, así como su exhibición en la “Muestra de Realizadores Independientes de la Patagonia” que se efectuará el 15 de junio del corriente año en el cine Atlas Recoleta de la Capital Federal, y que se emitirá por Canal I Sat para toda Latinoamérica.

Artículo 2º Comunicar sobre la presente Resolución a la Dirección General de Cultura de la Provincia y a sus realizadores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de junio de dos mil.- - - - -

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez